

El Campo de concentración de Castuera: del olvido forzado a lugar de memoria y recurso didáctico

GUILLERMO LEÓN CÁCERES
ANTONIO D. LÓPEZ RODRÍGUEZ
JOSÉ RAMÓN GONZÁLEZ CORTÉS¹

RESUMEN

El Campo de concentración de prisioneros de Castuera fue un elemento más del entramado represivo franquista pero, presenta ciertas peculiaridades que permiten un análisis desde una perspectiva interdisciplinar: histórica, memorialista y didáctica.

La memoria de las víctimas, la pervivencia de algunos vestigios físicos, el esfuerzo de algunos historiadores y familiares, y la activa labor de un movimiento asociativo han contribuido a su reconocimiento como Bien de interés cultural y a su conversión en un lugar de memoria y espacio educativo.

PALABRAS CLAVE: Campo de concentración, represión, memorial, Bien de interés cultural, recurso didáctico, educación en valores.

ABSTRACT:

Castuera Concentration Camp was another element of the repressive Francoist framework. However it has certain characteristics that allow a certain analysis from an interdisciplinary perspective: from history, from a historical memory and from a didactic one.

The memory of the victims, the existence of some construction traces, the efforts of some historians and families, and the active work of associations, have all contributed to its recognition as a site of cultural interest and to its transformation into a place for memory and a space for education.

KEY WORDS: Concentration Camp, repression, memorial, cultural heritage, didactic resource, ethics.

¹ Miembros de los colectivos *Asociación Memorial Campo de concentración de Castuera (AMECADEC)*, *Frente extremeño. Asociación para el estudio y recuperación del patrimonio bélico reciente* y *Grupo de Estudios de Historia Contemporánea de Extremadura (GEHCEX)*.

“Los libros, tanto el ensayo como la historia, son preferentemente un viaje por el tiempo; el espacio se capta mal en los libros. Hay que estar en los lugares y esos lugares por donde hemos deambulado hablan por sí mismos”.

MANUEL REYES MATE

“Castuera, un verdadero campo de concentración. Estaba situado en una explanada cerca del pueblo y de la vía férrea. A la izquierda había un montículo bastante alto”².

PASCUAL TENA CARMONA

INTRODUCCIÓN

Los campos de concentración fueron uno de los mecanismos represivos más eficaces puestos en marcha por las autoridades franquistas durante la Guerra Civil y la postguerra y llama la atención que esta relevancia en su momento histórico haya sido inversamente proporcional a la presencia del recuerdo de los mismos en la sociedad española del postfranquismo. En el mismo sentido la historiografía ha tardado en reconocer su protagonismo en la cimentación de la “Victoria” sobre la que se fraguó el franquismo.

El Campo de concentración de prisioneros de Castuera fue uno más dentro del engranaje represivo del bando franquista pero, dadas sus características y devenir, presenta ciertas singularidades con respecto a otros establecimientos del universo concentracionario franquista.

El objetivo de este trabajo es reflexionar sobre tres cuestiones relacionadas con el espacio que ocupó el Campo de concentración de Prisioneros de Castuera: primero, su historia como espacio represivo; segundo, su consideración como lugar de memoria, especialmente para los familiares del indeterminado número de desaparecidos que pasaron por las instalaciones del mismo, insertándolo en un contexto más amplio de presencia de memorias en el espacio público; y, por último, su consideración como recurso didáctico y museístico a la luz de su declaración como Bien de Interés Cultural (BIC) por la Junta de Extremadura en mayo de 2009. Sin embargo, antes hemos de hacer un breve recorrido por los orígenes y evolución del Campo de concentración.

² Ex prisionero del Campo de concentración de Castuera, entrevistado en Higuera de la Serena en el año 2003.



FIGURA 1: *Fotografía aérea del Campo de concentración en la que se aprecian las líneas de los fosos perimetrales.*

Fuente: *Proyecto de Recuperación de la Memoria Histórica de Extremadura (PREMHEX).*

I. HISTORIA DE UN RECINTO ALAMBRADO

I.1. Una necesaria contextualización histórica del Campo de concentración de Prisioneros de Castuera.

El Campo de concentración de Castuera fue producto de la Guerra Civil. Durante todo el conflicto Extremadura mantuvo un frente activo que pasó por varias fases de actividad y letargo. La etapa inicial marcada por el deseo de tomar Madrid, se caracterizó por el avance, ya en agosto, de las tropas africanistas por la zona occidental de la provincia pacense. De este modo se establecía la continuidad espacial del territorio controlado por los sublevados y se abría la ruta hacia la capital.

El Frente extremeño se sumió, a partir de octubre de 1936, en una nueva fase de cierta tranquilidad, sólo rota por algunas escaramuzas que se saldaban con pequeñas ganancias territoriales para los rebeldes. Esta situación se mantuvo hasta las acciones del cierre de la *Bolsa* de La Serena en el verano de 1938. Con dichas operaciones que constituían el retorno a una guerra abierta, se pretendían fortalecer las líneas de los sublevados y evitar un posible contraataque republicano que pudiera alcanzar la frontera portuguesa y romper en dos el territorio sublevado.

Las operaciones sobre el entrante republicano se desplegaron de forma combinada por los Ejércitos del Sur y del Centro. Los combates se desarrollaron a lo largo de tres etapas: a) de consolidación, entre el 14 y el 20 de julio; b) de ocupación, cierre de la *Bolsa* y “limpieza”, entre el 20 y el 24 de julio y en la que se “liberaron” las más importantes poblaciones de La Serena, entre ellas Castuera; y c) de consolidación del Frente, entre el 9 al 15 de agosto³. Sin embargo, la contraofensiva republicana que se extendió entre el 22 de agosto e inicios de septiembre, consiguió ciertos progresos y finalizó con la estabilización del frente.

Posteriormente, en enero, y tras la fortificación de las nuevas líneas del frente, se retomaron los combates. En esta ocasión, las operaciones que recibieron el nombre de “la batalla de Valsequillo”, se iniciaron con una ofensiva republicana que durante los primeros días se desarrolló con importantes avances, pero la falta de planificación frenó los avances y provocó el regreso a las posiciones previas. El balance de la operación se cerró a principios de febrero con importantes bajas para los republicanos.

El epílogo de la guerra en el Frente extremeño estuvo marcado por el avance del ejército franquista sobre las últimas posiciones republicanas. En estas circunstancias, los soldados republicanos optaron por entregarse o salir en desbandada sin saber a dónde dirigirse. Anteriormente, a esa ofensiva final, el Estado Mayor del ejército de Franco, en previsión del importante contingente de prisioneros que iban a realizar, acordó a principios de marzo la creación y ubicación de numerosos campos de prisioneros en viejas almazaras, caseríos

³ Para un análisis más profundo de la evolución del Frente extremeño, hasta agosto de 1938, véase HINOJOSA DURÁN, J.: *Tropas en un Frente olvidado. El Ejército republicano en Extremadura durante la Guerra Civil*, Editora Regional de Extremadura, Mérida, 2009.

o lugares empalizados⁴. Así, en la línea del Frente extremeño se dispuso la instalación de los campos de prisioneros de Alcaudete de la Jara (Toledo), Cíjara, Castilblanco, Valdecaballeros, Fuenlabrada de los Montes, Caserío de Zaldívar (inmediaciones de Casas de Don Pedro), Siruela, Chillón (Ciudad Real), Almadén (Ciudad Real), Castuera, Los Blázquez, Valsequillo y La Granjuela (los tres últimos cordobeses). A estos campos, dependientes de distintos Cuerpos de Ejército y Divisiones, se les suponía una labor limitada en el tiempo. Sin embargo en algunos, como el de Castuera, la labor de clasificación, represión y reeducación se prolongó durante varios meses.

Además, estos centros de internamiento militar también contribuyeron a la represión a escala local y comarcal sobre los civiles. Así, población civil refugiada que volvía a sus pueblos fue internada en estos espacios. Y en algunos casos como el de los Caseríos de Zaldívar y “de las boticarias” (en la población pacense de Casas de Don Pedro)⁵, o Castuera, a la clasificación le sucedió la incomunicación y finalmente las sacas para su fusilamiento.

El Campo de concentración de Castuera por su relevancia histórica – entre marzo de 1939 y marzo de 1940 funcionó como uno de los principales espacios represivos franquistas en la región-, patrimonial, historiográfica, antropológica y hemerográfica⁶ es una plataforma ideal para entender el fenómeno de la Guerra Civil, a escala nacional, regional y comarcal. Pero también, para explicar la estrategia violenta que desplegó el Estado franquista para consolidar su victoria y ampliar su control social.

I.2. El Campo de Castuera en el sistema concentracionario franquista extremeño

En este sentido, no podemos olvidar que el Campo de concentración de Castuera fue producto de una dinámica bélica y represiva de naturaleza estatal. Los más de cien campos de concentración franquistas creados en España cons-

⁴ Archivo General Militar de Ávila (AGMA). ZN. Ejército del Sur. Información. Instrucción sobre prisioneros y presentados. Marzo 1939. Armario 18/ Legajo 17/ Carpeta 17.

⁵ BARRERO ARZAC, F.: “Los fusilamientos del 15 de mayo de 1939 en Casas de Don Pedro (Badajoz). Puede consultarse en <http://www.todoslosnombres.org/doc/investigaciones/investigacion34.pdf>; Del mismo autor: “Historia y tragedia de la 109ª BM en el Campo de Zaldívar (Badajoz)”. Puede consultarse en www.todoslosnombres.org.

⁶ Al final del artículo se adjuntan en un anexo las numerosas referencias hemerográficas sobre el Campo de concentración de Castuera.

tituyeron una pieza básica del proceso global socio represivo de los vencedores de la Guerra Civil. Estos espacios represivos surgieron al calor de la guerra y en paralelo al avance de los sublevados. Por eso en Extremadura, territorio con un frente vivo durante toda la guerra, surgieron numerosos campos y depósitos de detención⁷.

El establecimiento del sistema de campos de concentración franquistas en Extremadura se puede enmarcar dentro de tres etapas de cronología bien definida. En la primera fase aparecieron centros de detención espontáneos y temporales que constituyeron el embrión del mundo concentracionario extremeño. En los momentos iniciales y a pesar de la intensa represión franquista, el “remanente” de los prisioneros vivos fue tal que ante la inexistencia o deficiencia de cárceles en la mayoría de las poblaciones *liberadas* se hizo apremiante habilitar algunos locales donde los presos *pudieran tenerse con ciertas garantías* de control. Así en la capital pacense los sublevados acondicionaron varios lugares a guisa de campos de detención, entre ellos el cuartel de La Bomba y la tristemente famosa Plaza de toros. También en Mérida se habilitó como centro de detención y “eliminación” el cuartel de Artillería. Por su parte en la zona cacereña se dispusieron la Prisión Provincial en Cáceres, y los depósitos locales en Plasencia y Trujillo.

La segunda fase arranca en el verano de 1937, cuando se produce la transición de los provisionales campos previos a los campos de concentración reconocidos como tales y dependientes de la Inspección de Campos de Concentración franquista. La continuidad de la guerra, unido a la escasa capacidad y temporalidad de estos centros, así como en algunos casos la cercanía del frente, motivó la permanencia de los centros más estables y la adecuación de nuevos campos. Durante este período funcionaron los Campos del cuartel de La Bomba de Badajoz, las plazas de toros de Trujillo, Plasencia y el cortijo de Los Arenales en las cercanías de Cáceres.

Estos centros se caracterizaron por la recepción de prisioneros procedentes de los frentes más activos -especialmente del Frente Norte y del Frente

⁷ Para saber más sobre la implantación del sistema de campos de concentración franquistas en Extremadura, véase GONZÁLEZ CORTÉS, J. R.; “Origen y desarrollo de los campos de concentración franquistas en Extremadura”, en *Revista de Estudios Extremeños*, nº 1, Tomo LXII, 2006, pp. 257-288.

de Aragón- y del extremeño, en cuya proximidad se crearon puntualmente pequeños depósitos de prisioneros. Posteriormente los prisioneros eran clasificados y destinados en su mayoría a los Batallones de Trabajadores. Esa función inicial se acompañaba también de un proceso reeducativo mientras que los prisioneros considerados como “desafectos” eran represaliados. Por último, en la víspera de las operaciones del cierre de la *Bolsa* de La Serena se incorporaron a la red “oficial” de campos franquistas el cuartel de Artillería de Mérida y la plaza de toros de Cáceres.

La etapa final del entramado concentracionario franquista se abre con la desintegración del ejército republicano y el final de la guerra en marzo-abril de 1939. El fuerte incremento del número de aprehendidos motivó la adecuación de numerosos campos de concentración divisionarios para hacer frente a la importante masa de prisioneros. En este contexto, se habilitaron en las inmediaciones del Frente extremeño numerosos campos.



FIGURA 2: Campos de concentración franquistas en el Frente extremeño.
 Diseño: José Luis Rubio.

Aunque el más importante, por su tamaño y duración, fue el Campo de concentración de Castuera⁸. Pero en las zonas de la Siberia y los Montes de Extremadura, también se adecuaron núcleos concentracionarios en el Palacio del Cíjara, Herrera del Duque, Fuenlabrada de los Montes, Castilblanco, Valdecaballeros, Siruela y en los caseríos de Zaldívar y de “Las boticarias” en Casas de Don Pedro.

Estos depósitos menores funcionaron como establecimientos reguladores de la marejada de prisioneros desde el frente ya inactivo hacia los sobrecargados campos ya existentes y hacia el naciente Campo de Castuera. A su vez, en la posguerra se crearon otros campos de concentración en las poblaciones pacenses de Mérida -en el convento de Santo Domingo-, Almendralejo y se reactivaron las prisiones de Herrera del Duque y de Puebla de Alcocer.

De esta forma improvisada y progresiva las tropas rebeldes desplegaron el entramado concentracionario en Extremadura. Y a su vez, y de forma paulatina, fue desapareciendo a medida que se clasificaba a los prisioneros y seguían diversos caminos: la fosa, la cárcel, las diversas unidades de trabajos forzados, la “mili” de Franco.

Como era de esperar, primero desaparecieron los campos más endeble, después le tocaría el turno a los estables. Algunos se convirtieron en prisiones, como sucedió con la Prisión Provincial de Badajoz, con la de Almendralejo, con el convento de Santo Domingo, e incluso durante un tiempo y hasta su desmantelamiento con el Campo de Castuera. De hecho varias de estas cárceles siguieron “alojando” hasta bien entrada la década de los cuarenta a los indeseados *rojos*. Otros recuperaron gradualmente sus usos primitivos, sobre todo las plazas de toros de Badajoz, Mérida, Plasencia, Trujillo y Cáceres. También el Cortijo de Los Arenales recuperó su anterior función agroganadera y el cuartel de Artillería de Mérida sus primitivas ocupaciones castrenses. Y algunos, como el caserío de Zaldívar y el descampado de Castuera, quedaron abandonados.

⁸ Véase AGMA, Caja 1.275. Documentación del Ejército del Sur.

I.3. Descripción física y funciones del Campo de Castuera.

*“Ese era uno de verdad, con barracones de madera formando calles;
había unos ochenta barracones, ocho filas de diez,
la calle central mucho más ancha...”⁹.*

A pesar del silencio forzado de la dictadura, la evocación del Campo de concentración de Castuera se mantuvo en la memoria colectiva, aunque de forma imprecisa y tamizado de recuerdos personales. Precisamente, en la fase inicial de la investigación sobre el Campo de concentración de Castuera, esos recuerdos fueron la principal fuente de información y la única para conocer el aspecto de este centro represivo. En la tarea de recrear el espacio, el testimonio y el plano elaborado por Zacarías Jiménez Murillo -un superviviente del campo, aunque ya fallecido-, fueron primordiales. Posteriormente, la interacción de la fotografía aérea, el análisis de los restos en superficie y el contraste de los testimonios de supervivientes y familiares han permitido una reconstrucción más fidedigna de este espacio represivo en constante evolución.

⁹ Testimonio de Domingo Conde, ex prisionero del Campo de concentración de Castuera, entrevistado en Cabeza del Buey en el año 2003.

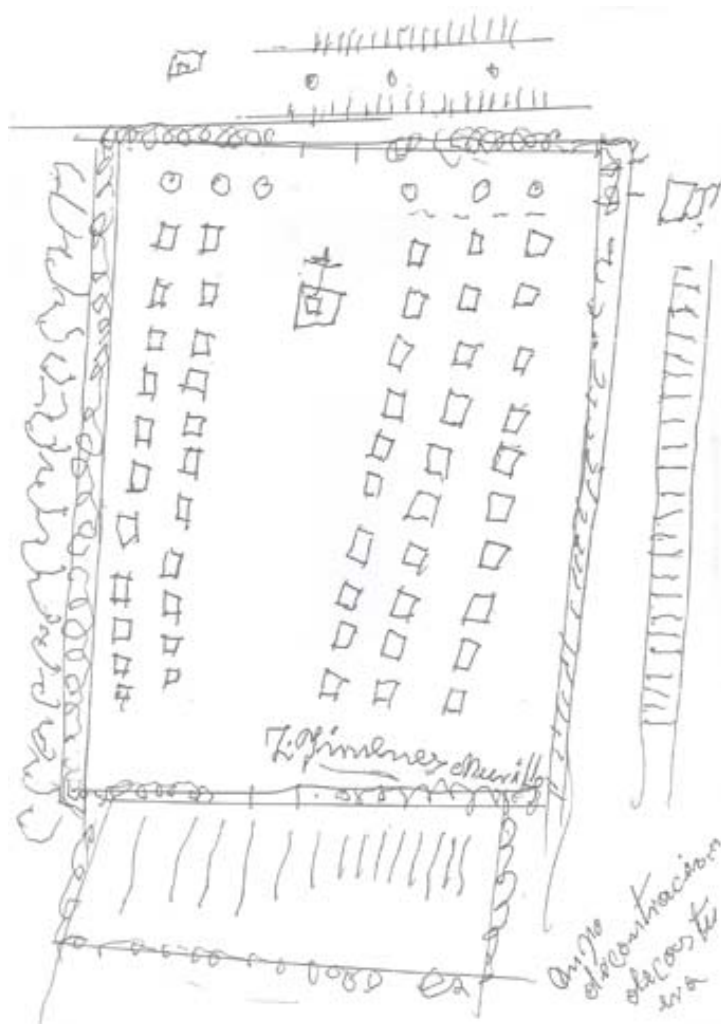


FIGURA 3: Plano del Campo elaborado por el ex prisionero Zacarías Jiménez Murillo en el año 2003.

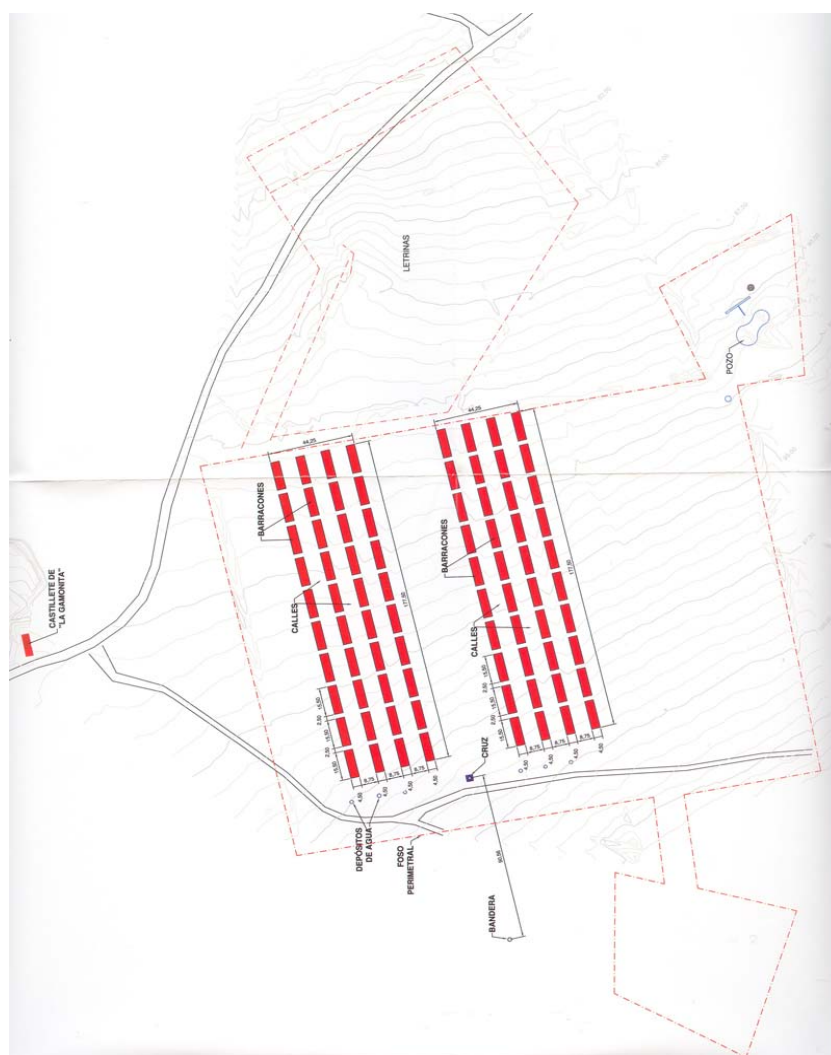


FIGURA 4: Plano del Campo elaborado por el personal técnico de la Diputación de Badajoz en Castuera.

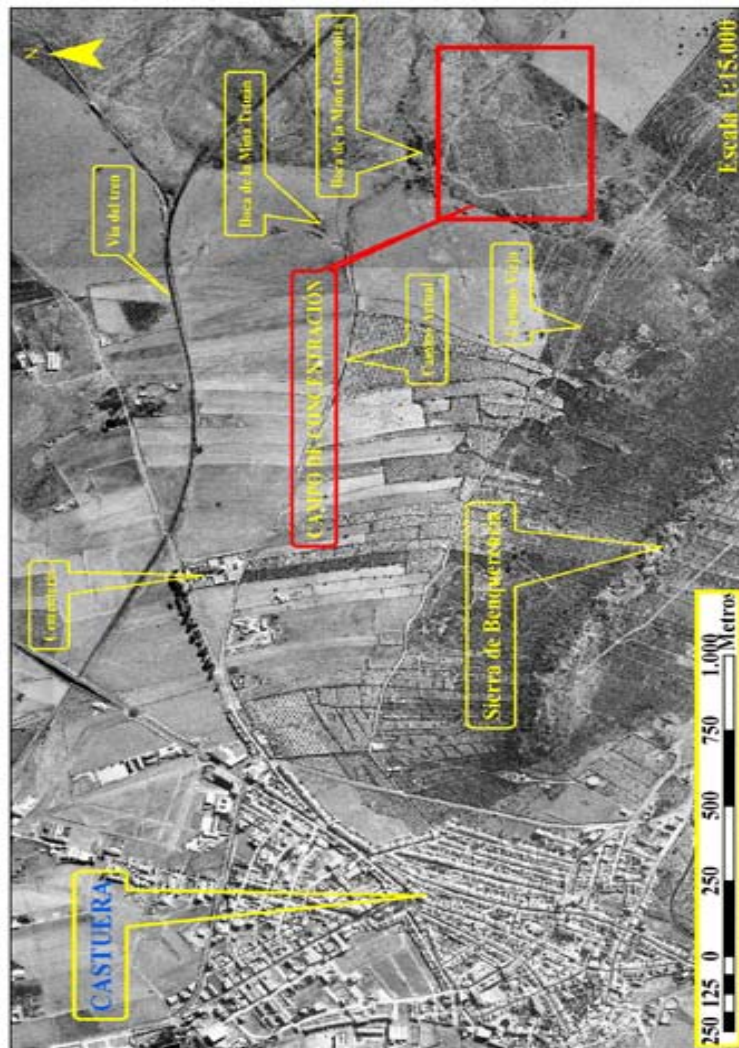


FIGURA 5: Localización del Campo con respecto al casco urbano actual de Castuera.

El lugar elegido por los mandos de la 21 División para emplazar el campo es una extensa planicie, situada en la finca *La Verilleja*, ubicada a tres kilómetros de Castuera, en la falda norte de la Sierra de Benquerencia, y a la que se accedía por el camino que pasando por las traseras del Cementerio recorría la falda de la sierra. Aunque también se podía acceder por un camino desigual que transitaba por la sierra.

Se trataba de un espacio relativamente cercano a una población desde la que trasladar los suministros y donde albergar a los guardias del campo. Pero a su vez, era un lugar algo distanciado de Castuera, a cubierto de miradas incómodas y visitas indiscretas. El emplazamiento también disfrutaba de la proximidad (a menos de un kilómetro) de la vía férrea Badajoz-Mérida-Ciudad Real, y la cercanía de un pequeño regato serrano. Y fue en este descampado donde se inició la construcción del campo, en marzo de 1939, por parte de prisioneros republicanos englobados en los Batallones de Trabajadores n^{os} 104 y 4¹⁰.

A lo largo del año que estuvo operativo (marzo de 1939-marzo de 1940), el Campo de Castuera sufrió varias modificaciones estructurales y cambios en su funcionamiento. Esa evolución conformó un gran espacio de forma irregular, dividido en dos zonas contiguas -principal y secundaria-, y rodeado de fosos perimetrales, dos líneas de alambradas y varias garitas de vigilancia.

¹⁰ Para profundizar en el estudio del trabajo esclavo en Extremadura, véase el trabajo de J. R. GONZÁLEZ CORTÉS que se recoge en este monográfico: "Esclavizar para vencer y convencer: los Batallones de trabajadores y el trabajo forzado en el sistema represivo franquista".



FIGURA 6: *Vestigios de los fosos perimetrales que rodeaban el Campo de concentración de Castuera.*

En el lado noroeste del Campo se encontraba el acceso principal al Campo. Dicha puerta estaba rodeada de alambradas, dispuestas en zig-zag para evitar fugas, y desde allí, se accedía a la zona principal. En su interior, un número variable de barracones prefabricados en los que se hacinaban en condiciones infrahumanas los prisioneros.

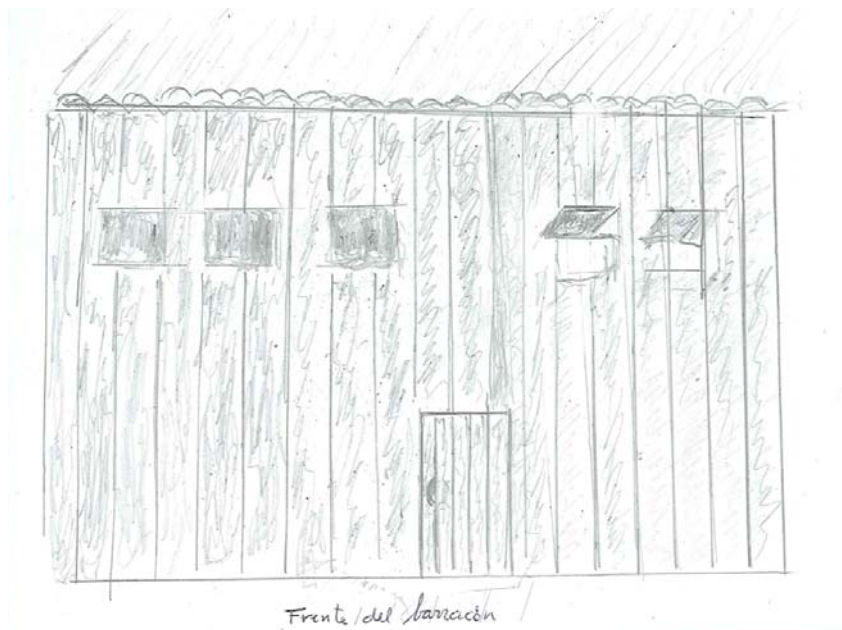


FIGURA 7: Frente de un barracón recreado por el exprisionero
Jose Antonio Amorós Camps.

Los barracones que eran de tablas de madera y techumbre de uralita, se dividían en varias calles y estaban separados por una gran plaza central presidida por una cruz.



FIGURA 8: *Peana de la cruz, ante la que se celebraban ceremonias religioso-patrióticas y de revista.*

En esta área también se constata la existencia de varias construcciones auxiliares (zona de tiendas provisionales, servicios internos, barracones de in-comunicados y posteriores, pozos y lavaderos).

Por su parte, en el interior de la zona secundaria, y orientadas al noreste, se encontraban las letrinas, el basurero del campo y algunas edificaciones auxiliares. Así mismo, fuera del recinto alambrado había una serie de edificios y construcciones agregadas al Campo, como los barracones exteriores, en los que se alojaban los guardias y donde se estableció el puesto de mando. También fuera se localizaban la Casa del Jefe del Campo y la zona de la bandera. Y en las proximidades del campo se hallaban las bocaminas de La Gamonita y Tetuán y la zona de visitas que daba acceso a la entrada principal.



FIGURA 9: *Castillete de la bocamina de La Gamonita, situado en la inmediaciones del Campo.*

De forma similar a las modificaciones físicas, el Campo también evolucionó en sus cometidos, de modo que pueden distinguirse tres etapas. Una fase inicial entre marzo y junio de 1939 en la que el Campo cumple funciones de clasificación, represión y aniquilación selectiva. Un segundo período que se extiende entre julio y octubre de 1939 marcado por las tareas de clasificación, represión, prisión preventiva y reubicación en otros campos o prisiones. Y una tercera etapa, de noviembre de 1939 a mediados de marzo de 1940, en la que funcionó como Prisión Central.

La última etapa que padecieron los reclusos en este espacio alambrado arrancó con la Orden del Ministerio de Justicia de 26 de octubre donde el antiguo Campo de concentración pasaba a denominarse Prisión Central “*en consideración al numeroso contingente de reclusos que alberga y la condición de los mismos...*”¹¹. La casi totalidad de los 3.200 hombres que permanecían en las antiguas dependencias del Campo de Castuera en los primeros meses de 1940, estaban incursos en consejo de guerra, esperando sentencia o iniciando condena. Precisamente gracias a este cambio formal de la autoridad militar a la civil del antiguo Campo se cuenta con un importante legado documental. La nueva burocracia de la Dirección General de Prisiones, con Máximo Cuervo al frente, facilitó la instrucción de una serie de expedientes sancionadores a raíz de una serie de fugas continuadas y el incremento de fallecimientos por enfermedades. Tanto los intentos por escapar del recinto alambrado como las muertes estaban en parte influidas por un empeoramiento de la alimentación estrechamente vinculado a la corrupción de parte de los funcionarios de prisiones. Los funcionarios que habían actuado como directores de las prisiones de Castuera, Herrera del Duque, Puebla de Alcocer y la provincial de Badajoz habían cometido irregularidades en el abastecimiento de mencionadas prisiones. Un hecho comprobado documentalmente, dada la instrucción judicial que se estableció para esclarecer los hechos, que tiene similitudes con el desabastecimiento y el enriquecimiento de unos pocos durante los primeros meses de abierto el Campo.

Pero además, el cambio de jurisdicción conllevó la aplicación de un conjunto de medidas para adaptar el antiguo espacio concentracionario al reglamento de una prisión central. Esto también supuso un último cambio en la morfología del Campo.

¹¹ Biblioteca de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias. Repertorio colección legislativa. 1939/1957. Título primero. Régimen y disciplina de las prisiones. “Orden de 26 de octubre de 1939. (B.O. n.º. 305 de 1 de noviembre de 1939).

I.3.I. *La represión en el Campo de concentración de Castuera*

Entre las tres funciones básicas desplegadas por el sistema de campos de concentración franquistas figuraban la clasificación, la reeducación y la represión. Esta última fue la que tuvo un mayor protagonismo entre los miles de prisioneros que pasaron por el recinto alambrado del Campo de concentración de Castuera. En este sentido la historia de la llamada “cuerda india”¹² ha forjado la imagen del Campo como lugar de excesos represivos, incluso como centro de exterminio, por parte de los vencedores de la guerra. Esta práctica represiva, desarrollada en las bocaminas cercanas, consistía en lanzar al abismo a los prisioneros atados por la cintura y rematarlos con granadas de mano. Entre los prisioneros se llegó a conocer esa práctica que sin duda contribuiría a la extensión del terror, incluso más allá del propio recinto alambrado. Sobre la veracidad de los hechos sólo contamos con testimonios de prisioneros, que o bien escucharon cómo de madrugada la tierra temblaba¹³ por el efecto de las bombas de mano que se lanzaban para rematar a los moribundos, o bien echando escombros a las minas¹⁴.

De lo que no cabe duda es de la intencionalidad y previsión por parte de las autoridades franquistas del establecimiento de los distintos procesos represivos que se instituyeron en el Campo de concentración de Castuera. En este sentido, el nombramiento como primer Jefe de Campo del guardia civil Ernesto Navarrete Alcal constituye un elemento clave en la función aniquiladora desplegada desde el Campo. Su acción tuvo una cronología concreta que comprendió principalmente los meses de abril y mayo de 1939. La estrategia represiva se basó en sacas desde los barracones de incomunicados. Con una cadencia sin determinar se alternaban las conducciones de prisioneros hacia los lugares de ejecución. Los testimonios apuntan a la zona de enterramientos que se habilitó tras las tapias del cementerio viejo, cerca de la pista de tierra que comunicaba el Campo con el pueblo. También se han señalado por parte de los testimonios la posibilidad de que hubiera desplazamientos de detenidos a Villanueva de la Serena y a Magacela¹⁵ para las ejecuciones.

¹² La primera referencia bibliográfica que recoge la práctica represiva de arrojar los prisioneros atados por la cintura a la mina de “La Gamonita” se plasmó en la obra de Justo VILA IZQUIERDO: *Extremadura: La Guerra Civil*, Badajoz, Editorial Universitas, 1986, p. 164.

¹³ Testimonio de Félix Morillo, Castuera, 1998.

¹⁴ Testimonio de M. Esperilla Calderón, Castuera, 2003.

¹⁵ Testimonio del que fue guardián del Campo Abundio Durán, vecino de Fuente de Cantos, 2005.

La mayor evidencia de los fusilamientos perpetrados son las desapariciones denunciadas por los propios familiares. Los casos que se conocen se insertan en un escenario de sacas periódicas de carácter extrajudicial. Para aclarar esta aseveración se puede aludir al expediente de Antonio Gallardo Ayuso¹⁶. De manera singular el rigor exigido en el procedimiento judicial por parte de un Juez Militar, concretamente del Juzgado nº 68 instalado en Almendralejo, nos ha ayudado a verter algo más de luz sobre el período más cruento del Campo de concentración. Dicho Juez inició el encausamiento de Antonio Gallardo y procedió a indagar sobre su paradero. En sus requerimientos se dirigió al Juez Municipal de Campanario que acabó dando voz a la viuda que declaró que su marido “*murió el 5 de mayo de 1939 a consecuencia de herida de armas de fuego, sabe esto por los guardias que tenía el Campo de concentración que se lo dijeron cuando fueron a llevarle comida*”. Pero la respuesta del Juez encargado del Registro Civil de Castuera quizá sea la más reveladora:

“no consta fallecimiento en el Registro de Castuera pero como he podido comprobar son bastantes las defunciones ocurridas que no se hallan inscritas y se ignora si ello obedece a motivos de guerra o a otras circunstancias”.

Esta falta de respuesta sobre el paradero de un individuo por parte de las propias autoridades franquistas refuerza con otros argumentos el listado provisional de “desaparecidos” que se atribuyen a la represión desarrollada en el Campo de concentración. Por supuesto, hay que tener en cuenta la falta de documentación sobre la organización del Campo, provocada tanto por un posible ocultamiento desde los mismos momentos de su existencia, como por el tratamiento que se ha dado a lo largo de la Dictadura, la Transición y la Democracia a “los papeles” de la represión franquista. Precisamente el desconocimiento sobre el paradero de la documentación del Campo de concentración fue la respuesta que el Jefe de la Prisión Central de Castuera dio a la mujer del médico D. José de la Rubia sobre su petición de información (Figura 10).

¹⁶ Agradecemos al historiador local Diego Jesús Barquero Caballero el conocimiento de dicho expediente que se encuentra depositado en el Archivo del Gobierno Militar de Madrid. Tribunal Territorial Primero de Madrid (en adelante TTPM). Las absurdas y draconianas limitaciones de acceso a los fondos del TTPM dificultan las investigaciones sobre la represión franquista y el Campo de concentración de Castuera.



FIGURA 10: Respuesta del Jefe de la Prisión Central de Castuera a la mujer de un desaparecido.

Así mismo, los expedientes gubernativos abiertos, por su mala praxis, a los funcionarios que se hicieron cargo de la transición de Campo de concentración a Prisión Central, confirman la indefinición legal en la que se hallaban los prisioneros. Todos estos aportes documentales perfilan los contornos de un establecimiento, como el Campo de concentración de Castuera, caracterizado por la más absoluta arbitrariedad, y donde la violencia, la deshumanización y las sacas estuvieron controladas por la dirección del propio Campo.

En definitiva, la falta de documentación y la ocultación de la represión por parte de los vencedores de la guerra forman parte del listado de condicionantes que han impedido e impiden el conocimiento de lo que ocurrió en el Campo de concentración de Castuera en su primera etapa. No obstante los indicios y documentos que se han recopilado y analizado apuntan a la existencia de un plan de aniquilación inmediatamente después del anuncio oficial de final de la guerra. Una estrategia que funcionó con unas características propias dentro del amplio contexto en el que se desarrolló el Campo de Castuera,

pero que tuvo sus réplicas durante el mismo período en cárceles locales habilitadas, en los depósitos municipales y en la Prisión de Partido de Castuera¹⁷. Por tanto, no puede desgajarse la represión ejercida en el Campo de concentración de Castuera de la que se fue fraguando desde cada una de las localidades de la comarca de La Serena, de la propia provincia e incluso a escala nacional.

II. ¿COEXISTENCIA DE MEMORIAS?: EL CAMPO DE CONCENTRACIÓN DE CASTUERA COMO “LUGAR DE MEMORIA”

II.1. Apuntes sobre la memoria franquista y la memoria de las víctimas de la represión franquista

Salvo trabajos aislados¹⁸, hasta tiempos recientes la historiografía no había profundizado en el papel que el universo concentracionario franquista había tenido en la represión de guerra y postguerra¹⁹. Esa anomalía historiográfica y académica también afectó a los campos aparecidos en Extremadura, en general, y al de Castuera, en particular. Así, hasta 2002 no apareció el primer trabajo de González y Ortiz sobre el Campo de Castuera²⁰. Posteriormente, apareció

¹⁷ Para un conocimiento más extenso sobre el devenir de la Prisión de Partido de Castuera y su interacción con el sistema concentracionario, véase el artículo de A. D. LÓPEZ RODRÍGUEZ que aparece en este dossier: “Las funciones represivas de las prisiones de Castuera. Antecedentes, funcionamiento y permanencia en el tiempo”.

¹⁸ Véase LLARCH, J.: Campos de concentración en la España de Franco, Producciones Editoriales, Barcelona, 1978.

¹⁹ Aunque hay algunos estudios anteriores sobre los campos, la mayoría de los mismos fueron de ámbito local o regional de ahí que se resalten los trabajos de carácter estatal. Así, véanse RODRIGO, J.: “*Vae Victis!* La función social de los campos de concentración franquistas”, en Mir, C. (ed.): *La represión bajo el franquismo*, Dossier de Ayer, nº 43, 2001, pp. 163-188; y “*Los Campos de Concentración franquistas, entre la historia y la memoria*, Siete Mares, Madrid, 2003; PASCUAL, P.: “Campos de concentración en España y batallones de trabajadores”, en *Historia 16*, nº 310, 2002, año XXV, pp. 8-29; y MOLINERO, C., SALA, M., y SOBREQÜÉS, J. (eds.): *Una inmensa prisión. Los campos de concentración y las prisiones durante la guerra civil y el franquismo*, Crítica, Barcelona, 2003. A partir de este momento vieron la luz numerosos trabajos sobre la temática concentracionaria, a escala local y regional.

²⁰ Es cierto que con anterioridad a dicha fecha aparecieron referencias al Campo en varios trabajos sobre la guerra civil y la guerrilla en Extremadura, pero no eran estudios específicos sobre el campo como el texto de GONZÁLEZ, A., y ORTIZ, P.: “Memoria y testimonio del campo de concentración de Castuera”, en VV.AA.: *Congrés Els camps de concentració i el mon penitenciari a Espanya durant la Guerra Civil i el franquisme*. Barcelona, Actas previas, 2002, vol. 1, pp. 201-207. Consultado en <http://www.cefid.uab.es/files/comunicII-2a.pdf>.

el primer artículo de López Rodríguez (2004)²¹. Finalmente, en 2006 apareció *Cruz, bandera y Caudillo. El campo de Concentración de Castuera*, la primera monografía elaborada por López Rodríguez²². A su vez, un año antes (2005), se había celebrado en Castuera un curso de verano de la Universidad de Extremadura denominado: *Restituir la Memoria. Cárceles y campos de concentración*. En dicho curso, A. D. López Rodríguez y J. R. González Cortés desarrollaron la ponencia titulada: *El campo de concentración de Castuera*.

La aparición de las primeras publicaciones sobre el Campo contribuyeron a la movilización de ex prisioneros, familiares, historiadores y organizaciones sociopolíticas. Hasta entonces en la sociedad civil española y extremeña no se había originado un movimiento social que demandase la recuperación de espacios de represión como el Campo de concentración de Castuera. Para explicarse esto, indefectiblemente hemos de girar el foco de atención al periodo histórico que fue antesala de la democracia que hoy disfrutamos, es decir, la Transición política. En este periodo se decidió “echar al olvido”²³ el traumático pasado, particularmente la represión que, a su vez, había sido la base sobre la que se había edificado el estado franquista que se quería dismantelar en la Transición. Además, y como ya se recoge en otros trabajos, la referencia a ese “pacto de olvido” que aceptó la oposición a la dictadura fue propiciado por la consideración de asociar inextricablemente guerra civil y dictadura y, por tanto, concluir que “rechazar la guerra era rechazar el franquismo”²⁴.

²¹ LÓPEZ RODRÍGUEZ, A. D.: “El campo de concentración de prisioneros de Castuera”, en CHAVES PALACIOS J. (coord.): *Memoria histórica y Guerra Civil: represión en Extremadura*, Diputación Provincial de Badajoz, Badajoz, 2004, pp. 193-215.

²² LÓPEZ RODRÍGUEZ, A. D.: *Cruz, bandera y Caudillo. El campo de Concentración de Castuera*, CEDER-La Serena, Castuera, 2006. Un año después se publicaba un trabajo de J. R. GONZÁLEZ CORTÉS (elaborado en 2003), sobre el Campo, dentro de una monografía sobre la represión franquista en la provincia de Badajoz: “El mundo concentracionario extremeño en el sistema represivo franquista: el campo de concentración de Castuera”, en GARCÍA PÉREZ, J.: *La depuración de funcionarios, maestros y otros colectivos “desafectos” en la provincia de Badajoz durante la Guerra Civil*, Diputación provincial de Badajoz, Badajoz, 2007, pp. 167-228. En este trabajo se incluía la primera aproximación general al universo concentracionario franquista en Extremadura.

²³ Véase JULIÁ DÍAZ, S.: “Echar al olvido”, en *Claves de razón práctica*, n° 129, 2003.

²⁴ RODRIGO, J.: “Las víctimas de la guerra civil en el espacio público. De la invisibilidad a la omnipresencia” en <http://www.cihde.org/seminarioCIHDE.pdf>, p. 9.

No obstante, no todo se olvidó en la Transición. En numerosos pueblos de Extremadura familiares de las víctimas se organizaron y lucharon contra las circunstancias políticas impuestas para exhumar los restos de los represaliados. Una de las primeras exhumaciones fue la realizada en la localidad pacense de Casas de Don Pedro, pueblo cercano a Castuera y cuya fosa estaba relacionada con la represión desarrollada en el Campo de concentración ubicado en los caseríos de Zaldívar y de las Boticarías. Por su parte, si nos centramos en las poblaciones del Partido Judicial de Castuera, la primera de las exhumaciones se realizó en el municipio de Valle de la Serena²⁵, concretamente en marzo de 1979.



FIGURA 11: Exhumación realizada en el término de Higuera de la Serena durante la transición

²⁵ El Periódico *Hoy* recogía el hecho en "Valle de la Serena: exhumación de cadáveres de personas fallecidas durante la guerra civil", *Diario Hoy*, 22/3/1979.

Los testimonios de los que organizaron dichos actos concuerdan a la hora de describir los miedos y amenazas que tuvieron que soportar para llevar a cabo su particular reivindicación de la memoria de las víctimas²⁶, emitidas sobre todo por parte de las máximas autoridades provinciales del momento. Una vez dado el paso por los vecinos de Valle de la Serena siguieron el ejemplo, dentro del mismo Partido Judicial de Castuera, Zalamea, Quintana e Higuera de la Serena, concentrándose todas ellas entre finales de los 70 y principios de los 80.

En este sentido el historiador Francisco Espinosa establecía cuatro períodos en el tratamiento de la memoria. El primero de negación, que iba de 1936 a 1977. La segunda etapa, entre 1977 a 1982, calificada como política de olvido. La tercera fase, denominada suspensión de la memoria, se extendía entre 1982 y 1996. Y finalmente, el cuarto período que se extendía desde 1996 hasta 2002 y que titulaba como el resurgir de la memoria²⁷.

Sin embargo en pueblos como Cabeza del Buey o el mismo Castuera no se produjo ninguna exhumación pese a ser sobradamente conocida por la población la elevada incidencia de la represión de los vencedores al finalizar la guerra, e incluso, pese a conocerse los lugares donde estaban ubicadas las fosas. En este sentido, lo ocurrido en Castuera resulta muy relevante. Varios son los factores que pudieron influir en esa dirección: el alto porcentaje de forasteros que fueron fusilados en Castuera; el enorme “castigo” que recibió la población durante la posguerra -la última persona fue asesinada en 1949- y que inculcó el miedo y el rechazo que aún se vive cuando se habla de esos temas; y sobre todo la fuerte emigración que padeció y que contribuyó al desarraigo. Como se verá unas líneas más adelante, en ambas localidades se realizaron acciones de distinta entidad y repercusión que alteraron tímidamente la memoria intacta de legitimación que el franquismo construyó tras su victoria.

²⁶ Hemos recogido el testimonio de Felisa Casatejada para la actuación que se llevó a cabo en Casas de Don Pedro y de Pablo Caballero para la realizada en Valle de la Serena.

²⁷ ESPINOSA MAESTRE, F.: “Historia, memoria y olvido: la represión franquista”, en BEDMAR, A. (coord.): *Memoria y olvido sobre la Guerra Civil y la represión franquista*, Ayuntamiento de Lucena, 2003, pp. 103-124.

De una observación detallada de los monumentos conmemorativos o funerarios erigidos en la zona que nos ocupa, se observa una reveladora preeminencia numérica y espacial de los dedicados a los caídos franquistas²⁸. Se aprecia con nitidez y a escala comarcal la pervivencia de “la sistemática y minuciosa construcción en toda España de una simbología, visible y omnipresente, destinada a exaltar la cruzada, así como a sus héroes y mártires”²⁹. Las lápidas conmemorativas colocadas en campos santos, fachadas de iglesias, interior de catedrales, en los ayuntamientos o en monumentos que se situaban en plazas y unidos a cruces, fueron y son parte del ceremonial constante establecido durante el franquismo para recordar sus orígenes³⁰.

Pero el acto inaugural de construcción de la memoria de los “Caídos por Dios y por España” se inició en Castuera en julio de 1939³¹. Tras ese evento simbólico, año a año, se fueron celebrando por parte de las autoridades locales y jefes del movimiento desfiles y ofrendas a las cruces y lápidas que recordaban a las víctimas derechistas. Conmemoraciones y homenajes, que tuvieron su continuidad durante la Transición. En concreto, en julio de 1976 en la localidad de Campanario, la Jefatura local del Movimiento conmemoraba “el XL aniversario del Alzamiento Nacional y el XXXVIII de la liberación de este pueblo por las Fuerzas Nacionales”. La invitación se cerraba con la exclamación habitual, ¡ARRIBA ESPAÑA!, aunque precedida de una expresión que daba constancia de los “nuevos viejos tiempos”: ¡VIVA EL REY!³².

Otro ejemplo puede verse en un artículo aparecido en el *Diario Hoy* del 27 de noviembre de 1980. En la noticia se informaba de la misa celebrada en Castuera y en Quintana de la Serena en recuerdo a Franco y a José Antonio

²⁸ En la página web <http://www.1936laserenalosmonegros.es> se puede encontrar una importante muestra fotográfica de los monumentos conmemorativos de la zona.

²⁹ Véase AGUILAR FERNÁNDEZ, P.: *Políticas de la memoria y memorias de la Política*, Alianza Editorial, Madrid, 2008, pp. 145 y ss.

³⁰ Dionisio Ridruejo expuso en sus memorias que fue él quien ordenó colocar las lápidas, asumiendo que “«la cosa resultaría, pronto o más tarde, cuestión litigiosa y memoria agresiva», dado que el recordatorio- a diferencia de las lápidas puestas en Francia tras la Gran Guerra, por ejemplo- sólo se refería a los muertos de uno de los bandos, no a todos”. Véase CASTRO BERROJO, L.: *Héroes y caídos. Políticas de la memoria en la España Contemporánea*, Los libros de la catarata, Madrid, 2008, pp. 103-104.

³¹ *Diario HOY*, 11 de julio y 14 de julio de 1939.

³² Véase LÓPEZ RODRÍGUEZ, Antonio D.: *Cruz, bandera y Caudillo...*, *op. cit.*, pp. 25-26.

Primo de Rivera³³. Era evidente que, tras cerca de cuarenta años de construcción de la memoria de los vencedores y del “memoricidio” de los republicanos, los falangistas de la zona conmemoraban el 18 de julio, como antaño, seguros de que todo estaba “atado y bien atado”.



FIGURA 12: *Desfile de homenaje a los “Caídos por Dios y por España”, pasando ante las autoridades locales y provinciales situadas en la calle de los Mártires en Castuera. (Fondo Antaño. Universidad Popular de Castuera)*

Y algo de razón debían de tener, puesto que la vigencia social de la memoria de los triunfadores era innegable. Esto explica la tardía celebración de homenajes a figuras republicanas, como al último alcalde republicano de Cabeza del Buey, Justo Vígara -a principios de la década de los noventa-, y a su paisano, el maestro Antonio Rodríguez Valdés. Este último celebrado en 1981.

³³ Diario *HOY*, 27 de noviembre de 1980.



FIGURA 13: *Homenaje al maestro D. Antonio Rodríguez Valdés, 6 diciembre 1981.
(Imagen cedida por D. Rafael Rubio. Aparece en la foto el tercer
de la primera fila por la izquierda).*

Por su parte, en Castuera se llevaron a cabo dos acciones, la retirada de la lápida con los nombres de los Caídos por Dios y por España, que estaba colocada en la fachada de la Iglesia parroquial y la Cruz de los Caídos que presidía la Plaza de España. La retirada de los símbolos de la “Cruzada” se realizó en el año 1990 por parte del Ayuntamiento de Castuera estando como Alcalde-Presidente el socialista D. Juan María Vázquez García. No obstante, la Cruz de los Caídos no abandonó definitivamente el espacio público, dado que fue reubicada junto a la puerta principal de acceso al cementerio de la localidad.

Pero a pesar de esas actuaciones, esa intransigencia frente a las diferentes iniciativas que pretendían visualizar la represión sufrida por los republicanos aún perdura. En esa línea se pueden encuadrar las intimidaciones a varios historiadores por sus investigaciones relacionadas con la represión franquista

en la zona³⁴. Aunque también existe otros tipo de resistencia, la eclesial³⁵. Una muestra de ello la podemos encontrar en las palabras del sacerdote Teodoro López López, comisionado por la Archidiócesis de Mérida-Badajoz. El párroco expone en el siguiente texto la postura de la Iglesia acerca de la memoria de la guerra:

De nuevo se vuelve a la memoria histórica de lo que ocurrió hace setenta y siete años. Pío Moa dice que es conveniente un “debate tan necesario como difícil”. Existen dos líneas de trabajo en nuestra región: una, la asociación regional “pro memoria histórica”, al exhumar de las fosas comunes los caídos perdedores; y otra, la comisión diocesana “pro mártires” a instancia de la Conferencia Episcopal Española y la Sede Apostólica al historiar las iglesias locales³⁶.

³⁴ Este sería el caso de Antonia GONZÁLEZ y Pablo ORTIZ cuando intentaban localizar testimonios sobre el campo de concentración de Castuera. GONZÁLEZ, A. y ORTIZ, P.: “Memoria y testimonio del campo de concentración de Castuera”, en VV.AA.: *Congrés Els camps de concentració... op.cit.*, p. 2. También el historiador Diego Jesús Barquero encontró pasquines arrojados por su localidad de residencia (Campanario), firmados por Falange en los que le acusaban de haber ocultado numerosas muertes ocasionadas por los republicanos. Entre los reproches que se le hacía se empleaban argumentos de la siguiente índole: “La tipología impresa que utiliza para los asesinatos en el bando nacional es más pequeña que la utilizada para los fallecidos en el bando republicano ¿Porqué?”.

³⁵ Al respecto, puede verse en LÓPEZ RODRÍGUEZ, A., y LEÓN CÁCERES, G.: “La recuperación de la memoria de la Guerra Civil y de la represión de la dictadura franquista en Extremadura: La experiencia de la Asociación Memorial Campo de concentración de Castuera”, en *Entelequia, Revista Interdisciplinar*, Monográfico “La Memoria como conflicto. Memoria e Historia de la Guerra Civil y el Franquismo”, nº 7, 2008, p. 177.

³⁶ LÓPEZ LÓPEZ, T.: “Aspectos biográficos de los sacerdotes mártires del siglo XX en España”. En Coloquios de Trujillo, Año 2004, consulta electrónica: http://www.chde.org/index.php?option=com_content&view=article&id=179:sacerdotes-martires-siglo-xx-badajoz&catid=32:2004&Itemid=41. Es evidente que una parte significativa de la Iglesia católica se identifica con la pseudohistoriografía revisionista sobre la guerra civil. Este revisionismo, cuando no negacionismo, vendría a justificar el papel de la Iglesia como alentadora, santificadora y colaboradora de la guerra y del consiguiente proceso represivo. En esa línea, también se encuadra el texto del religioso A. D. MARTÍN RUBIO: “Fuego, hoces y martillos. La otra historia del campo de concentración de Castuera que no quieren contarnos”, en http://www.fnff.es/b111_06.htm. En dicho texto, colgado en la página web de la Fundación Nacional Francisco Franco, el autor defiende que frente a la “intencionadamente deformada” historia del Campo de concentración de Castuera “sería preferible que se dejara reposar a todos los muertos de la Guerra Civil bajo una cruz que fuera símbolo de reconciliación, unidad y verdad”.

Otra ejemplo más de la presencia en el espacio público de la memoria de los vencedores lo constituye, varias décadas después de reinstaurada la democracia, la perpetuación en el callejero, de algunas poblaciones, del nombre de personajes vinculados al franquismo. A propósito de esto, Francisco Erice apunta que “*la persistencia hasta la actualidad en muchos casos, de amplios vestigios franquistas en el callejero de las ciudades españolas es, sin duda, una de las muestras más evidentes de las continuidades entre el presente y el régimen anterior*”³⁷.

Como sabemos, los nombres de las calles vienen a reflejar los valores de un determinado régimen político, precisamente por ello “*la denominación de calles y plazas constituyó una política de la memoria que alcanzó gran importancia durante la dictadura. Llegó a todos los rincones de la geografía y afectó a toda la población*”³⁸. Y que no sólo quería realzar los valores sobre los que se asentaba el nuevo estado franquista sino que también pretendía borrar cualquier reminiscencia de la memoria republicana, dado que “*allí donde la II República ha quedado vencida por la sublevación o por las armas, los nuevos ‘señores’ se empeñan en hacer desaparecer todo vestigio de ella. Y ello desde los primeros días de la sublevación*”³⁹.

Durante la Transición, y particularmente desde la llegada al poder municipal de representantes elegidos democráticamente, se realizaron algunos cambios en la nomenclatura de los callejeros, haciendo desaparecer nombres y episodios vinculados a los vencedores de la guerra, si bien en 2001 aún se conservaban en la ciudad de Madrid “*más de 160 vías públicas con denominaciones de este tipo*”⁴⁰.

³⁷ ERICE SEBARES, F.: *Guerras de la memoria y fantasmas del pasado. Usos y abusos de la memoria colectiva*, Eikasía Ediciones, Oviedo, p. 136.

³⁸ CUESTA BUSTILLO, J.: *La odisea de la memoria. Historia de la memoria en España, siglo XX*, Alianza Editorial, Madrid, 2008, p. 210.

³⁹ *Ibidem*, p. 145.

⁴⁰ CASTRO BERROJO, L.: *Héroes y caídos. Políticas públicas de la memoria en la España...*, *op. cit.*, p. 221.

En la provincia de Badajoz también se vivió el fenómeno, y a pesar de las resistencias⁴¹, se consiguió, en algunos lugares, hacer desaparecer de los callejeros nombres vinculados al franquismo. En la zona de La Serena podemos destacar la oposición que hubo en Campanario a iniciativas de este tipo. Así, tenemos constancia de una propuesta por parte de los concejales del PSOE de la localidad para cambiar el nombre a las calles General Mola y Queipo de Llano por Avenida de Extremadura; la moción fue derrotada gracias al voto de calidad emitido por el Alcalde, representante de la Unión de Centro Democrático⁴².

Pero quizás lo más llamativo es la presencia actual en algún callejero de la zona de nombres estrechamente unidos a la mística e imaginaria bélica franquista, como pueda ser el caso de las calles Sanjurjo, José Antonio Primo de Rivera, Pilar Primo de Rivera, General Yagüe o General Moscardó en Zarza Capilla. Concretamente, se localizan en el núcleo nuevo que se construyó durante la posguerra por Regiones Devastadas. El pueblo de Zarza Capilla fue destruido al ser frente de guerra, y sobre todo, por los bombardeos franquistas de finales de septiembre de 1938. Dada la proximidad, destaca también el pueblo vecino de Peñalsordo donde se conservan en el callejero, los nombres de Onésimo Redondo, Queipo de Llano o García Morato, entre otros.



FIGURA 14: *Calle General Sanjurjo. Zarza Capilla la Nueva.*

⁴¹ Véase una aproximación a la naturaleza de estas iniciativas y las resistencias despertadas en LEÓN CÁCERES, G.: “La memoria de la guerra civil en la Transición Política a través de la prensa regional: la provincia de Badajoz, en CUESTA BUSTILLO, J. (dir.), *Memorias Históricas de España, siglo XX*, Fundación Francisco Largo Caballero, Madrid, 2007, pp. 156-157.

⁴² Véase al respecto “Sobre cambio de calles en Campanario”, Carta al Director, *Diario Hoy*, 20/3/1980.

Y ha sido en este contexto de importante presencia, en el espacio público, de la memoria franquista, en el que se ha asistido a la consolidación civil y al reconocimiento legal del Campo de concentración de Castuera como “lugar de memoria”.

II.2. El Campo de Concentración de Prisioneros de Castuera: “lugar de memoria”

Como ya se ha señalado, el Campo de concentración de Castuera fue un espacio represivo de primer orden y un lugar del que aún se desconoce el número total de personas allí desaparecidas. Ambos aspectos convierten a este Campo en un singular lugar de memoria⁴³. Es este un emplazamiento que reúne en torno a sí Historia y Memoria⁴⁴: Historia, en cuanto a ejemplo paradigmático del aparato represivo franquista en su modalidad concentracionaria; y Memoria, puesto que constituye el último referente vital para los familiares de las personas que desaparecieron después de ingresar en el recinto alambrado. Como afirman Elizabeth Jelin y Victoria Langland “*cuando en un sitio acontecen eventos importantes, lo que antes era un mero ‘espacio’ físico o geográfico se transforma en un ‘lugar’ con significados particulares, cargado de sentidos y sentimientos para los sujetos que lo vivieron*”⁴⁵.

No ha sido hasta principios de este siglo, y particularmente desde la constitución de la Asociación Memorial Campo de concentración de Castuera (en adelante AMECADEC) cuando se ha integrado al espacio público extremeño

⁴³ Fue Pierre Nora quien acuñó el concepto del que apuntó que es una “noción abstracta, puramente simbólica, destinada a desentrañar la dimensión rememoradora de los objetos, que pueden ser materiales, pero sobre todo inmateriales”, véase NORA, P.: “La aventura de “Les lieux de mémoire”, en CUESTA BUSTILLO, J. (ed.): *Historia y Memoria, Ayer*, nº 32, 1998, p. 32.

⁴⁴ Sobre las no siempre transparentes relaciones entre ambos conceptos pueden verse, por ejemplo, SÁNCHEZ LEÓN, P.: “La objetividad como ortodoxia: los historiadores y el conocimiento de la Guerra Civil española”, en ARÓSTEGUI, J., y GODICHEAU, F.: *Guerra Civil, mito y memoria*, Marcial Pons, Madrid, 2006; también CUESTA BUSTILLO, J.: *Memoria e historia. Un estado de la cuestión*, en CUESTA BUSTILLO, J. (ed.): *Historia y... op. cit.*

⁴⁵ JELIN, E., y LANGLAND, V.: “Las marcas territoriales como nexo entre pasado y presente”, en JELIN, E., y LANGLAND, V.: *Monumentos, memoriales y marcas territoriales*, Siglo XXI, Madrid, 2003, p. 3.

este lugar de memoria, aunque siempre ha flotado en el recuerdo de las personas de mayor edad residentes en las localidades cercanas.

Para los supervivientes del Campo y los familiares de los desaparecidos el silencio ha sido aún más lacerante puesto que no han podido expresar públicamente su experiencia y dolor hasta hace apenas pocos años. Evidentemente, el modo en que durante la Transición se ignoró el tema y el desinterés de los posteriores gobiernos democráticos fueron argumentos contundentes para que estas personas no hablaran de su experiencia o sus familiares expresaran su duelo⁴⁶.

Estos reparos a la hora de manifestar el duelo o de dar testimonio en el espacio público es algo que aún hoy se pueden apreciar. Al impacto traumático de la experiencia del Campo de concentración, donde las palizas, la violencia arbitraria y la reeducación burda eran una constante, han de sumarse cuarenta años de dictadura y una Transición que decidió no recordar el pasado. Así, para llegar a una democracia se vivió durante años de espaldas a ese testimonio. Además, las propias víctimas se negaban a hablar de esa experiencia⁴⁷, fundamentalmente por el miedo inoculado durante décadas.

Pero lo más sorprendente es la falta de unanimidad a la hora de hacer justicia a esas víctimas. La falta de consenso político en este asunto se refleja en la dejación de funciones que hace el Estado cuando diseña, negocia y aprueba la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían

⁴⁶ Como afirma Priscilla Hayner “Allí donde el dolor no ha podido expresarse durante años y se ha sufrido un silencio impuesto, suele haber un miedo penetrante que debilita, y cuando termina la represión es necesario aprender lentamente a fiarse del gobierno, la policía y las fuerzas armadas, y también confiar en la libertad de expresión y manifestar abiertamente el duelo”, HAYNER, P.: *Verdades innombrables*, Fondo de Cultura Económica, México, 2008, p. 30.

⁴⁷ Esto es algo que sucede en otras sociedades sometidas a una intensa represión política, como cuenta Mónica CERUTTI para el caso de Argentina: “*Hay una memoria colectiva que registra lo que se ha grabado en el cuerpo social. Este efecto de terror diferido, que los militares se han encargado de refrescar con cierta periodicidad [...] produce como efecto la anulación del tiempo transcurrido, lo que quedó grabado en cada uno a fuego, se reactualiza y reaviva la parálisis. La negación como mecanismo de defensa, se hereda de padres a hijos. Muchas veces los padres para proteger a sus hijos les decían: ¡de eso no se habla! Y los niños, luego jóvenes, reiteraron la orden: de eso no hablaban*”, CERUTTI, M.: “La memoria de las víctimas. Testimonios para una reflexión ética”, en MARDONES, J. M., y MATE, R. (eds.): *La ética ante las víctimas*, Anthropos, Barcelona, 2003, p. 259.

derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil y la dictadura⁴⁸. Especialmente, cuando en el artículo 11.1 se dispone que “las Administraciones Públicas, en el marco de su competencias, facilitarán a los descendientes directos de las víctimas que así lo soliciten las actividades de indagación, localización e identificación de las personas desaparecidas violentamente durante la Guerra civil o la represión política posterior y cuyo paradero se ignore”, es decir, se descarga en el ciudadano una obligación que corresponde al Estado⁴⁹.

Descendiendo al plano local, esa falta de consenso se plasmó en el desacuerdo entre los grupos políticos del Ayuntamiento de Castuera para condenar la represión de la dictadura franquista en un Pleno Extraordinario celebrado el 14 de abril de 2007, en el marco del Homenaje que se hacía a las víctimas del Campo de concentración de Castuera aquel año. En el citado Pleno no llegó a aprobarse la Declaración de condena de la dictadura ya que se propugnaba la unanimidad y esta no existió⁵⁰.

Pero acaso lo más asombroso sea la falta de consenso social⁵¹ a la hora de recuperar los cadáveres de las fosas comunes. Puesto que esto apunta hacia déficits morales en nuestra sociedad que tienen quizá que ver con el no reconocimiento de la justicia que emana de la víctima. En el sentido de que “*la víctima ve algo que escapa al verdugo o al espectador; a saber, el significado del*

⁴⁸ *Boletín Oficial de Estado*, 27 de diciembre de 2007.

⁴⁹ Al respecto, Amnistía Internacional afirmaba que “la ‘ley de memoria histórica’ aleja las labores de investigación necesarias para la localización de fosas, exhumación e identificación de restos del contexto judicial en el que deberían enmarcarse de conformidad con el derecho internacional”. Véase, *Informe España: la obligación de investigar los crímenes del pasado y garantizar los derechos de las víctimas de desaparición forzada durante la Guerra Civil y el franquismo*, noviembre de 2008, p. 27. <https://doc.es.amnesty.org/>.

⁵⁰ Una referencia a este episodio en LÓPEZ RODRÍGUEZ, A., y LEÓN CÁCERES, G.: “La recuperación de la memoria de la Guerra Civil y de la represión de la dictadura franquista en Extremadura... *op. cit.*, pp. 184-185.

⁵¹ Aunque evidentemente también los medios de comunicación alimentan el desencuentro en este asunto, un claro ejemplo de noticia periodística que pretende reflejar este disenso social es la que publicaba *El Mundo* titulada “La discordia brota de nuevo”, el día 18/11/2007, cuya entrada decía lo siguiente: “La intención de la Junta de Extremadura de declarar Bien de Interés Cultural el campo de concentración de Castuera (Badajoz), provoca división entre los vecinos”. El cuerpo del artículo se abre con las declaraciones de un ex prisionero en las que afirmaba que su paso por el Campo de concentración había sido una pesadilla y que no volvería a hablar más del asunto “porque el que habla sobre eso, se busca un problema”.

sufrimiento declarado insignificante por la cultura dominante”⁵². Pero quizá esa falta de acuerdo proceda del desconocimiento de unos episodios de nuestro pasado que no se han comenzado a estudiar sistemáticamente hasta tiempos recientes⁵³.

En ese contexto, algunos familiares de represaliados, víctimas en definitiva, se apoyan en las asociaciones dedicadas a recuperar la llamada memoria histórica. Las autoridades políticas y el sistema judicial no dan respuesta a estas víctimas que en ocasiones, como decimos, canalizan sus demandas a través del movimiento social. Estas circunstancias ponen de manifiesto la existencia de una política y un derecho insensibles y alejados de la ética⁵⁴.

Precisamente, por el desamparo de las víctimas, el Campo de concentración de Castuera es algo más que un lugar de memoria para los familiares de los desaparecidos. Este lugar es también el último referente geográfico de sus seres queridos desaparecidos. A estas alturas, aún se desconoce el número exacto de víctimas de la represión franquista en Extremadura⁵⁵, así como el número de desaparecidos en el Campo de concentración⁵⁶. Y eso a pesar de que en Extremadura se está desarrollando un Proyecto para recuperar la Memoria Histórica.

⁵² MATE, R.: *Memoria de Auschwitz. Actualidad moral y política*, Trotta, Madrid, 2003, p. 258.

⁵³ Si no, no se entendería esa indiferencia que se aprecia con respecto a la recuperación de la memoria y de los cuerpos de los represaliados en los pueblos de la comarca de La Serena ya en la primera década del siglo XXI. Esta indolencia quizá también es fruto de una sociedad golpeada duramente por la violencia. Lo que acarrea una insensibilidad social que destruye una serie de cualidades “*conseguidas laboriosamente por el hombre a lo largo de los siglos: la compasión, la solidaridad o la memoria*”. MATE, R.: *Memoria de Auschwitz... op.cit.*, p. 259.

⁵⁴ Tomás VALLADOLID sostiene que “*en una sociedad y en un Estado en los que se pasa de rondón por la cuestión de las víctimas no puede decirse que los comportamientos sean tan coherentes y fundados éticamente como debieran serlo*”. Véase VALLADOLID BUENO, Tomás: “Los derechos de las víctimas”, en MARDONES, José María y MATE, Reyes (eds.): *La ética ante las víctimas... op. cit.*, p. 168.

⁵⁵ La última cifra avanzada por el Proyecto de Recuperación de la Memoria Histórica de Extremadura era de 12.501 víctimas, véase *Diario Hoy*, 17/12/2008.

⁵⁶ Véase una lista provisional de desaparecidos en LÓPEZ RODRÍGUEZ, A.: *Cruz, Bandera y Caudillo... op. cit.*, pp. 327 y ss.



FIGURA 15: Familiar de varios desaparecidos en el Campo deposita flores en la mina de La Gamonita.

También es llamativo que hasta fechas recientes no se hubiera desarrollado ninguna campaña de exhumaciones de represaliados republicanos en los alrededores del Campo de concentración, la mina La Gamonita o el cementerio de Castuera⁵⁷. Y dada la avanzada edad de la mayoría de los familiares se hacía perentorio intentar localizar los restos del mayor número de represaliados.

Además, como decimos, no se puede soslayar el posible uso, presente en los testimonios, de la sima de La Gamonita como una fosa común, mediante la práctica de la “cuerda india”. A día de hoy no se ha podido constatar si real-

⁵⁷ Según diversos testimonios de prisioneros, familiares y guardias, se arrojaron prisioneros a las minas cercanas. Aunque las tareas de localización de restos y exhumación serían complejas, quizá puedan llevarse a cabo siguiendo la metodología empleada en las exhumaciones realizadas en la Mina de las Cabezuelas en Camuñas (Toledo).

mente se llevó a cabo esta modalidad represiva, y forma parte de la bruma que ha envuelto la memoria de este espacio.

En este contexto, en los últimos años se han desarrollado varias iniciativas encaminadas a localizar los restos de los desaparecidos. Las dos primeras acciones se desarrollaron por parte del PREMHEX, a petición de un familiar de una víctima desaparecida. Concretamente se buscaba la fosa que contuviera los restos de la vecina de Castuera Matilde Morillo asesinada a principios de mayo de 1939 por falangistas locales⁵⁸. Posteriormente, en el año 2008, y a instancias de AMECADEC, los técnicos de la Consejería de Cultura realizaron una intervención en dos direcciones. Por un lado, y teniendo presente la información recogida en las entrevistas a los supervivientes, se realizó la inspección mediante infrarrojos del espacio del campo y de las inmediaciones del cementerio. Y a continuación, se procedió a la realización de algunas catas - allí donde el reconocimiento por infrarrojos había detectado anomalías en el terreno-, en la zona exterior Este del Cementerio⁵⁹.

⁵⁸ La búsqueda la iniciaron las hijas de Matilde Morillo, Matilde, Aurora y Antonia Navas Morillo. Finalmente no se hallaron los restos y la familia ha colocado una pequeña lápida con una leyenda y una foto de la “desaparecida”.

⁵⁹ Uno de los supervivientes del campo estuvo encuadrado en un grupo de trabajo destinado a la adecuación de caminos en las cercanías de Castuera. En sus desplazamientos diarios pasaba por delante del cementerio y era testigo del cierre matinal de las zanjas que habían sido abiertas en la tarde del día anterior. Testimonio de Zacarías Jiménez Murillo, entrevistado en Logrosán (Cáceres), el día 6 de julio de 2003.



FIGURA 16: Imagen aérea de la zona del cementerio en la que se realizaron las catas. Fuente: PREMHEX.

Por último, y gracias a una subvención concedida por el Ministerio de Presidencia -en el marco de la convocatoria de subvenciones destinadas a actividades relacionadas con las víctimas de la Guerra Civil y el franquismo-, a un proyecto de AMECADEC, en enero de 2011 se ha iniciado en el cementerio de Castuera una campaña de prospecciones arqueológicas. El objetivo es meridianamente, detectar las fosas de los represaliados del franquismo. La intervención ha contado con la autorización de la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Extremadura, el permiso del Ayuntamiento de Castuera y la colaboración del Proyecto para la Recuperación de la Memoria Histórica de Extremadura. En la actualidad, se está a la espera de la realización de una segunda fase de esta campaña que permita concretar los resultados de la misma.



FIGURA 17: *Tareas de búsqueda de fosas de represaliados republicanos en el cementerio de Castuera.*

Por otra parte, la insensibilidad para con las víctimas del Campo de concentración de Prisioneros de Castuera ha sido tal que el primer homenaje se realizó en una fecha tan tardía como abril de 2005. Este reconocimiento inicial, impulsado por la Asamblea Local de Izquierda Unida de Castuera⁶⁰, se desarrolló entre los días 14 y el 17, destacando en el díptico anunciador de los actos que se realizaba en el 65 aniversario de su clausura.

La finalidad del acto la sintetizaban los organizadores del siguiente modo: “Hace 65 años que el Campo de concentración de Castuera era finalmente

⁶⁰ A petición de Izquierda Unida tuvo lugar una reunión donde concurrieron, entre otros, el Alcalde de Castuera, el Presidente de la Agrupación Local del PSOE y el Presidente de la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica de Extremadura. No obstante, el Ayuntamiento y el PSOE local se desmarcaron de la celebración, aunque varios de sus militantes y simpatizantes -familiares de desaparecidos en el campo-, participaron a título personal.

desmantelado. Sin duda un acto de homenaje en poco puede paliar las injusticias cometidas en dicho lugar, por ello construir y acercarse a la Historia de dicho lugar supone una primera pequeña reivindicación de la memoria de miles de personas que por situarse en defensa de la legítima República se les privó de la Justicia, la dignidad y los Derechos atribuidos a todo ser humano⁶¹.

El programa de la actividad incluía la proyección de varios documentales, una mesa redonda que reunía a varios historiadores y, el último día, un recorrido a pie desde la Plaza de España de Castuera hasta el Campo. En este primer Homenaje a las víctimas del Campo de concentración de Castuera no se contó con ningún apoyo público. Por tanto, podemos considerar este lugar, ciñéndonos a la clasificación que establece Pierre Nora (“lieux de mémoire” dominantes y “lieux de memoire” dominados⁶²), como un “lugar de memoria dominado” en cuanto que no han intervenido activamente las autoridades a la hora de impulsar su reconocimiento.

Otro aspecto de gran interés, en cuanto a las manifestaciones que tuvo la memoria en este Homenaje, fue la celebración de la Marcha al Campo de concentración. Esta forma ritualizada de acción colectiva, supuso, por un lado, la rememoración del recorrido que las cuerdas de presos hacían desde el Campo de concentración a la Prisión de Partido, ubicada en la localidad, cada vez que eran llamados para la cumplimentación de diligencias relacionadas con sus expedientes carcelarios. Y por otro, significó la ocupación del espacio público por parte de la sociedad civil para poner de manifiesto el homenaje a las víctimas del Campo de concentración en un claro ejemplo de “memoria peregrina⁶³”.

⁶¹ Véase contraportada del díptico anunciador del “Homenaje a las víctimas del Campo de concentración de Castuera”, en el 65 aniversario de su clausura, del 14 al 17 de abril del 2005.

⁶² Si los primeros son creados e impuestos por una autoridad nacional y están cargados de oficialidad, uno no visita esos lugares, uno es convocado a ellos; los segundos han sido creados por una fidelidad espontánea, convirtiéndose en “lugares de refugio, santuarios...donde el corazón viviente de la memoria aún late”. Pierre Nora citado en ÁLVAREZ FERNÁNDEZ, J. I.: *Memoria y trauma en los testimonios de la represión franquista*, Anthropos, Barcelona, 2007, p. 58.

⁶³ Tomamos la expresión de MOMBELLO, L. C.: “Neuquén, la memoria peregrina”, en JELIN, E., y LANGLAND, V., *Monumentos, memoriales y...*, *op. cit.* p. 149 y ss.



FIGURA 18: *Recorrido por las calles de Castuera de la primera marcha al Campo de concentración.*

A principios de 2006 se constituyó la Asociación Memorial Campo de concentración de Castuera (AMECADEC)⁶⁴, que desde entonces se ha hecho cargo de la organización de los Homenajes a las víctimas del Campo de concentración. Hasta hoy han desarrollado cinco homenajes más y todos se han estructurado en torno a dos ejes: el primero recoge la “voz de las víctimas”. Es decir, hacer presentes en los actos de Homenaje a las víctimas de la represión y/o a sus familiares. El segundo de los ejes, está constituido por un conjunto de actos, agrupados bajo la denominación de “la Marcha al Campo de concentración”. Estos actos, con una gran carga simbólica, se inician con una caminata hasta el campo y una vez allí se procede al izado de la bandera republicana sobre la peana -en la que antaño, durante el periodo de funcionamiento del

⁶⁴ Para un breve recorrido sobre los orígenes, fines y objetivos de la Asociación véase LÓPEZ RODRÍGUEZ, A. y LEÓN CÁCERES, G.: *La recuperación de la memoria de la Guerra Civil y de la represión de la dictadura franquista en Extremadura...*, *op. cit.*

Campo, se levantara la cruz católica-, y a la lectura de un manifiesto, en el que se rinde recuerdo a las víctimas de la represión y se demanda a los poderes públicos la necesidad de recuperar y preservar el espacio del Campo y la obligación de recordar lo que allí sucedió.



FIGURA 19: *Supervivientes izando la bandera republicana al llegar al Campo en uno de los homenajes.*

Los homenajes, premeditadamente, se han llevado a cabo siempre en el mes de abril, intentando hacer coincidir su celebración con la proclamación, el 14 de abril de 1931, de la Segunda República. Los miembros de la Asociación consideran que quienes pasaron por el Campo de concentración lo hicieron por sus ideas políticas y por su defensa del régimen republicano⁶⁵. De este modo, ligan el primer ensayo democrático de la historia de España con el sufrimiento

⁶⁵ Apunta Julio ARÓSTEGUI que “no ha habido una verdadera memoria de la República durante una generación”, concretamente entre los años setenta y los noventa dado que la transición se hizo sobre la negación de la discordia y el conflicto y la República apareció siempre ligada a la Guerra Civil, ARÓSTEGUI, J.: Epílogo: memoria de la República en tiempos de Transición, en EGIDO LEÓN, A. (ed.): *Memoria de la Segunda República, mito y realidad*, Biblioteca Nueva, Madrid, 2006, p. 369

de quienes apostaron por la República, y traen al presente los valores igualitarios que impregnaron el régimen político republicano.

En esa línea se insertaba el homenaje celebrado en abril de 2007 y dedicado a las mujeres republicanas y a la represión que sufrieron. En el manifiesto de aquel año mismo, se recordó que “la mujer fue la gran perdedora de la guerra... sin duda alguna resulta necesario hacer hincapié en las mujeres republicanas donde tanto se castigó, entre otras cuestiones, su activismo político y su lucha por la igualdad de derechos”⁶⁶.

Con la celebración de los homenajes también se cumple con otro de los objetivos contemplados en los Estatutos de AMECADEC: atender a las familias de las víctimas que aún están desaparecidas. Es decir, el apoyo a las familias no sólo se materializa en tareas de indagación sobre el paradero de los desaparecidos sino que también se rinde recuerdo a las víctimas y se alienta y respalda a los familiares.

Capítulo aparte merece la necesidad de proteger el espacio físico del Campo de concentración y la lucha de AMECADEC en este sentido. El Campo de concentración de Castuera es uno de los lugares de memoria más significativos de la Guerra civil y el primer franquismo extremeño⁶⁷. Este espacio posee un valor histórico, patrimonial y emocional que requería de la intervención de las instituciones para garantizar la conservación. Por ello, AMECADEC desde su creación, ha venido demandando a las autoridades que se protegiera legalmente el espacio que ocupó el Campo de concentración. Para ello se solicitó su declaración como BIC. Los esfuerzos tendentes a la protección del sitio se vieron redoblados cuando un proyecto privado (el Campo de concentración se encuentra en unos terrenos de titularidad particular), planteó la posibilidad de

⁶⁶ Contraportada del díptico anunciador del III Homenaje a las víctimas del Campo de concentración de Castuera.

⁶⁷ Al respecto pueden verse los trabajos de OLMEDO ALONSO, A., e IZQUIERDO IZQUIERDO, J.: *Espacios, lugares y personas de la Guerra Civil en la provincia de Badajoz*, Diputación de Badajoz, Badajoz, 2005. Especialmente, la sección del CD-ROM relativo a lugares; ROMERO, E.: *Lugares de memoria e itinerarios de la Guerra Civil española. Guía del viajero curioso*, Laertes, Barcelona, 2009, p. 143; y LEÓN CÁCERES, G., LÓPEZ RODRÍGUEZ, A. D., y GONZÁLEZ CORTÉS, J. R.: “Políticas públicas de la memoria en torno a los espacios represivos franquistas en Extremadura: un acercamiento”, en *Actas del Congreso internacional Espacio urbano, memoria y ciudadanía. Restauraciones, transmisiones y resignificaciones del patrimonio democrático* (en CD), Barcelona, CEFID-UAB, Memorial Democrático de la Generalitat de Catalunya y Público, 2011.

instalar una planta de energía solar fotovoltaica en el espacio que ocupó el Campo, lo que supondría la destrucción de los restos aún existentes.

Ante la denuncia de AMECADEC de la situación de peligro que corría este lugar de memoria y la campaña de adhesiones por parte de historiadores, familiares y asociaciones, las autoridades autonómicas iniciaron los trámites para declarar BIC el Campo de concentración de Prisioneros de Castuera⁶⁸.

El procedimiento administrativo, incoado en la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Extremadura, transcurrió sin sobresaltos (el propietario presentó alegaciones en contra de la Declaración y AMECADEC a favor de la misma, asimismo, tanto la Universidad de Extremadura como la Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes emitieron sendos informes favorables a la Declaración) y nueve meses después se publicaba en el Diario Oficial de Extremadura el Decreto 97/2009, de 30 de abril, por el que se declara el Campo de concentración de Castuera como BIC, con la categoría de Sitio Histórico⁶⁹.



FIGURA 20: *Cabecera del DOE, 13 de mayo de 2009, por la que se declaraba BIC al Campo*

⁶⁸ Desde el año 2005, a título individual componentes de la asociación, que en esos momentos estaba en trámites de legalización, registraron una petición de solicitud de declaración del Campo de concentración de Castuera como BIC. Posteriormente, en el año 2007, AMECADEC inició una campaña de sensibilización y su presidente volvió a registrar dicha petición. Finalmente, en agosto de 2008, la administración regional dio el paso, mediante la Resolución de 31 de julio de 2008, de la Consejera, por la que se incoaba el expediente de Declaración de Bien de Interés Cultural para el Campo de concentración de Castuera en los términos municipales de Benquerencia de la Serena y Castuera, en la categoría de Sitio Histórico. Véase *Diario Oficial de Extremadura* de 12 de agosto de 2008.

⁶⁹ *Diario Oficial de Extremadura*, 13 de mayo de 2009.

De este modo, la administración autonómica reconoce explícitamente el carácter de lugar de memoria del Campo cuando en el preámbulo del Decreto se afirma que “el Campo de concentración de Castuera es un referente de la memoria histórica y lugar obligado de recuerdo para muchas personas y colectivos, su significación histórica en el ámbito de la represión franquista unida a la Guerra Civil y su desenlace posterior, lo configuran como símbolo en nuestra región que le hacen merecedor de su máximo reconocimiento y protección”.

En definitiva, la administración regional, atendiendo a las peticiones de AMECADEC y de la sociedad civil, ha otorgado el mayor grado de protección al espacio que ocupó el Campo de concentración de Castuera. Esta medida que reconoce dicho espacio como patrimonio cultural extremeño, es pionera por varios motivos⁷⁰. Por primera vez en España se salvaguarda el espacio que ocupó un campo de concentración⁷¹. Y también por vez primera, la administración regional otorgaba esta protección a un espacio de la Guerra Civil y la posguerra, lo que puede ayudar a frenar el deterioro de otros espacios o vestigios del mismo periodo.

A partir de este momento, el espacio que ocupó el Campo de concentración de debería gozar del máximo grado de protección patrimonial. Sin embargo, la planta fotovoltaica se ha levantado casi, sobre los límites mismos del espacio protegido. Además, casi rodea por completo el área que ocupó el antiguo Campo de concentración de Castuera, con todo lo que ello conlleva de desnaturalización y descontextualización del mismo. De ahí que desde AMECADEC se sugiriera la instalación de algún tipo de barrera vegetal que separe ambos espacios.

⁷⁰ Al respecto, puede consultarse MUNARRÍZ, A., “Alambradas en la memoria”, *Público*, 3/8/2008.

⁷¹ Es cierto que el Campo de concentración de Formentera (Baleares) fue el primero en ser declarado BIC. Ahora bien, esta declaración fue impugnada por el propietario y aún no se ha materializado.



FIGURA 21: Imagen aérea en la que se aprecia el perímetro actual de la planta solar y su cercanía de Campo

Es evidente que con este nuevo estatus jurídico las posibilidades que se abren para este espacio son de sumo interés y las podemos resumir en tres: protección, indagación y divulgación. En cuanto a la primera materia, sólo queda mantenerse atentos, mientras que las otras dos cuestiones requieren actuaciones diversas. Así, en el impulso a la investigación se encuadran las excavaciones, que a instancias de AMECADEC, desarrollaron un grupo de arqueólogos del CSIC, durante el mes de septiembre de 2010, en el espacio que ocupó el Campo de concentración⁷². Pero también, la celebración de eventos científicos y la difusión de investigaciones -como la que tienen entre sus manos-, sobre el Campo de concentración de Castuera.

⁷² Para conocer el desarrollo y resultados de esta campaña arqueológica, véase el trabajo de A. GONZÁLEZ RUIBAL *et al.*, que se recoge en este volumen: "Excavaciones arqueológicas en el campo de concentración de Castuera (Badajoz). Primeros resultados". Así mismo, también puede consultarse el informe de esta primera campaña de excavación en: <http://digital.csic.es/handle/10261/34407>.



FIGURA 22: *Excavación de los fosos perimetrales*

Por lo que a la divulgación se refiere, se pueden diferenciar dos tipos de destinatarios: por un lado, la sociedad en general que constituye un grupo heterogéneo en su formación, conocimientos e intereses; y por otro la comunidad educativa⁷³. Precisamente la descripción de experiencias y proposiciones didácticas y algunas ideas para una propuesta de musealización componen el tercer apartado de este trabajo.

⁷³ Al Campo de concentración de Castuera se han producido visitas educativas de muy diversa índole. Desde las visitas de alumnos de secundaria, hasta estudiantes universitarios – dentro de los cursos de verano organizados por la UEx en Castuera-. Pero también se han producido visitas de docentes, realizadas dentro de sendos cursos, organizados por diversos CPR extremeños en colaboración con el Grupo de Estudios de Historia Contemporánea de Extremadura.

III. CONOCER UN PASADO TRAUMÁTICO: EL CAMPO DE CONCENTRACIÓN DE CASTUERA COMO RECURSO DIDÁCTICO

El Campo de concentración de Castuera conserva un valor antropológico, histórico, patrimonial y emocional que ha permitido su reconocimiento como BIC y constituye la huella viva de un pasado que no ha de repetirse. Es por tanto, un lugar con una importante carga educativa. Lo que unido a su fácil acceso ha posibilitado su conversión de espacio represivo a recurso didáctico para los alumnos y docentes -de dentro y de fuera de Extremadura-, que desde el año 2003⁷⁴ han realizado numerosas visitas escolares, tanto de centros escolares de La Serena, como de otros más alejados.

Aunque hay colegios que han planificado actividades vinculadas con el Campo de concentración de Castuera⁷⁵, los centros de secundaria -por cuestiones curriculares, básicamente- se han aproximado más al conocimiento de este lugar de memoria. Así, los currículos extremeños de Historia establecen que los contenidos relativos a la Segunda República, Guerra Civil y Franquismo se desarrollaran en los cursos 4º de la ESO y 2º Bachillerato. Hasta el momento, los libros de texto se refieren de forma genérica a la represión franquista en Extremadura, de ahí que la visita al Campo conlleve una preparación docente previa.

Así a la explicación del tema relativo a la Segunda República y la Guerra Civil, podrían acompañarle unas fichas didácticas sobre este período, con textos de autores extremeños sobre el conflicto y el desarrollo de la represión franquista. Esta iniciativa permitiría introducir el desarrollo del sistema de campos de concentración franquista y el nacimiento del Campo de Castuera, del

⁷⁴ La primera visita fue realizada en 2003 por la profesora M^a Carmen RODRÍGUEZ PULGAR, con un grupo de alumnos de 1º de Bachillerato del IES "Antonio de Nebrija" de Zalamea de la Serena. No obstante, parece que uno de los primeros acercamientos didácticos al Campo de concentración de Castuera fue realizado por Pablo ORTIZ ROMERO y Antonia GONZÁLEZ SÁNCHEZ, miembros del Departamento de Historia del IES Cristo del Rosario (Zafra, Badajoz), y que realizaron -en torno a 1998-, una búsqueda de testimonios de supervivientes y en la que colaboraron alumnos del centro. Al respecto, véase GONZÁLEZ, A., y ORTIZ, P.: "Memoria y testimonio del campo de concentración de Castuera", en VV.AA.: *Congrés Els camps de concentració... op.cit.*, p. 2.

⁷⁵ En concreto, en el CEIP Joaquín Tena Artigas de Castuera durante el curso 2009/2010 se programaron diversas actividades complementarias que relacionaban el conocimiento del Campo con la educación en valores. Pero finalmente y ante la escasez de tiempo no se pudieron llevar a cabo.

que se entregaría un plano. El visionado de algún documental y de la exposición *El sistema de campos de concentración franquistas. El Campo de concentración de Castuera* -elaborada por AMECADEC⁷⁶, completaría la contextualización histórica y contribuiría a concienciar a los alumnos sobre la necesidad de rechazar cualquier tipo de violencia. Posteriormente, y tras concertar fecha, se podría realizar la visita guiada al campo.



FIGURA 23: Visita de alumnos de 4º de ESO al Campo de concentración de Castuera

Estas visitas, que suelen durar una hora aproximadamente, comienzan en las inmediaciones de la mina La Gamonita, donde se hace una referencia al Castillete de la mina y se explica la evolución de la Guerra Civil en Extremadura y su desarrollo en la comarca de La Serena. Se concluye esta exposición con el origen del Campo de concentración de Castuera. Posteriormente y apoyándose

⁷⁶ Véase LÓPEZ RODRÍGUEZ, A. D., LEÓN CÁCERES, G., y GONZÁLEZ CORTÉS, J. R.: *El sistema de campos de concentración franquistas. El Campo de concentración de Castuera* (Catálogo), Amecadec, Mérida, 2010.

en el plano, previamente entregado⁷⁷, se describe el Campo y se inicia la visita, ingresando por el antiguo acceso. A continuación se muestra a los alumnos los restos del foso, de los barracones, de las calles empedradas, de la peana de la cruz y del machón de la bandera. En este momento, se explica a los estudiantes las condiciones de vida y muerte de los prisioneros.

Este es el instante más arduo de la visita. Dada la poca conservación de los elementos físicos del campo, los alumnos deben realizar un notable esfuerzo de abstracción para imaginar cómo pudo ser el campo y cómo funcionó. Para intentar subsanar este obstáculo se recurre a dos procedimientos: en primer lugar, se les muestran objetos de la vida cotidiana que se han hallado en el campo -escudillas para el rancho, fichas de dominó, alguna moneda, casquillos de balas-, y se les muestran algunas copias de “cartas de última voluntad” enviadas por los prisioneros.



FIGURA 24: Alumno leyendo una carta de última voluntad de uno de los prisioneros del Campo.

⁷⁷ Descargable en:

http://www.1936laserenalosmonegros.es/documentoscampo_concentracion.pdf.

Posteriormente, se delimita uno de los barracones y se les pide que se sitúen en el interior. Finalmente, acaban arremolinados los unos contra los otros y estas situaciones de hacinamiento les ayudan a comprender las difíciles condiciones de vida de los prisioneros. Se aprovecha este momento para hablarles de las normas vigentes en el Campo y de las restricciones de libertad, acceso a las letrinas y de alimento, mientras se les conduce a través de las letrinas, el basurero y los lavaderos.

Finalmente se dirige a los alumnos a la ladera de la sierra, pasando por la zona de incomunicados y por la Casa del Jefe del Campo. Y desde esta privilegiada posición, se observan con nitidez las líneas de los fosos, lo que permite a los alumnos y visitantes en general, hacerse una idea aproximada de las dimensiones del Campo de concentración de Castuera. Concluye así la visita didáctica.



FIGURA 25: *Explicación final de una visita a un grupo de profesores, desde la ladera de la sierra.*

Las visitas escolares a los campos de concentración son frecuentes en Europa. En Alemania no sólo son habituales las visitas escolares a los campos de concentración nazi, también es normal el desarrollo de actividades extraescolares por parte de alumnos de secundaria, como la participación en excavaciones dentro de los campos, la asistencia a charlas de los supervivientes o la elaboración de artículos periodísticos sobre los campos⁷⁸.

Éste es el caso, entre otros, de los Campos de Concentración de Dachau, Gross-Rosen y los subcampos de Kaufering-Landsberg. Con ello las autoridades docentes alemanas pretenden que los alumnos conozcan la historia reciente de Alemania y comprendan el funcionamiento y finalidad de los campos de concentración nazi, mientras adquieren una educación en valores democráticos. Salvando las distancias históricas, las visitas didácticas al Campo contribuyen al fomento de los valores democráticos, la Cultura de la Paz y los derechos humanos entre los escolares.

Conscientes de las complicaciones didácticas que conlleva la preparación de la visita al Campo de Castuera, desde AMECADEC se consideró pertinente elaborar una unidad didáctica que facilitara estas iniciativas y complementara la Exposición *El sistema de campos de concentración franquistas. El Campo de concentración de Castuera* y el catálogo ya elaborados por la asociación⁷⁹. Este material didáctico es el primero dedicado en exclusiva a un campo de concentración. Se encuadra por tanto en lo que se ha dado en llamar didáctica de la represión⁸⁰.

⁷⁸ Para mayor información sobre las experiencias didácticas alemanas en campos de concentración nazi, véase la siguiente página: <http://www.lernen-aus-der-geschichte.de/>.

⁷⁹ Esta publicación ha sido posible gracias a la concesión de una subvención por parte de la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Extremadura a un proyecto de AMECADEC. Véase GONZÁLEZ CORTÉS, J.R.: *El sistema de campos de concentración franquistas. El Campo de concentración de Castuera. Unidad didáctica*, Amecadec, Mérida, 2011.

⁸⁰ En fechas recientes han visto la luz un conjunto de publicaciones que tratan lo punitivo como materia educativa. Al respecto, véase GUTIÉRREZ MOLINA, J. L., y DEL RÍO SÁNCHEZ, A.: *Recuperar la memoria: El Canal de los Presos*, Ayuntamiento de Sevilla, 2005; Véase ACOSTA BONO, G., DEL RÍO SÁNCHEZ, A. y VALCUENDE DEL RÍO, J. M. (coords.): *La recuperación de la memoria histórica. Una perspectiva transversal desde las Ciencias Sociales*, Centro de Estudios Andaluces, Sevilla, 2007, pp. 169-244; VVAA: *Vida cotiá no primerio franquismo, Unidade didáctica*, Fundación 10 de marzo, Santiago de Compostela, pp. 9-32; Díez Gutiérrez, E.; Rodríguez González, J.: *Unidades didácticas para la recuperación de la memoria histórica. 2º Bachillerato*, Foro por la Memoria de León, León, 2009; Suárez, X. M.: *Ferrol 1936. Golpe de estado e represión (Unidade didáctica)*, Concello de Ferrol. Concellería de Educación, 2010.

La unidad que consta de objetivos, contenidos, competencias básicas y medidas evaluadoras, se apoya, para su tratamiento, en un conjunto de fichas con textos sobre el periodo que nos ocupa, con especial incidencia en el proceso represivo. Acompañan a los textos imágenes de época, fotografías de los vestigios del Campo de Castuera, de objetos localizados en el mismo y de visitas escolares, un mapa del sistema de campos de concentración franquistas, un plano del Campo de concentración de Castuera, así como gráficos y tablas cronológicas. Estos materiales que se trabajan a través de numerosas actividades⁸¹, pretenden tanto el desarrollo de los contenidos propiamente históricos, como el tratamiento de la educación cívica en materias como Filosofía, Ética, Lengua castellana y Literatura o la propia Historia. Así, a través de estos materiales los alumnos se familiarizan con la historia contemporánea de España y Extremadura, mientras adquieren una educación en valores que les permite comprender las causas y consecuencias de la violencia y las experiencias de sufrimiento.

Pero la divulgación no puede limitarse sólo al ámbito educativo. Debe llegar a la sociedad en general y para eso es necesario algún tipo de intervención que haga más comprensible y visible un espacio cultural y recurso turístico, que hoy por hoy, es de compleja percepción. Así, de forma complementaria

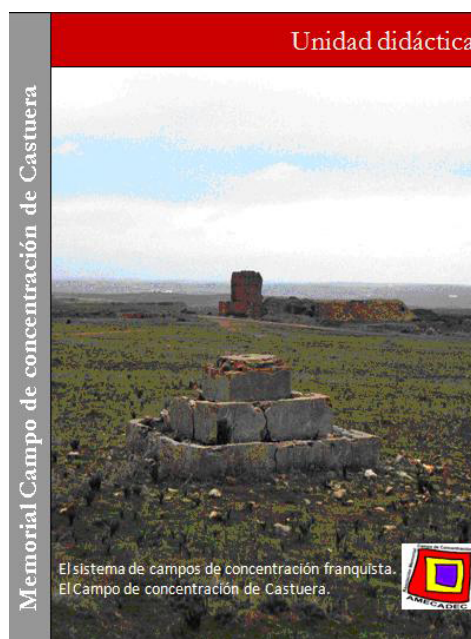


FIGURA 26: Portada de la Unidad didáctica

⁸¹ Además, al final de la unidad aparece una batería de preguntas para facilitar el aprovechamiento didáctico de la exposición *El sistema de campos de concentración franquistas. El Campo de concentración de Castuera*.

a lo anterior, también es posible la conversión del espacio del Campo de concentración de Castuera en un museo o memorial al aire libre, o vincularlo a un centro de interpretación, desde una perspectiva histórica, educativa y divulgativa que entienda el patrimonio como un instrumento socialmente útil.

Es decir, el espacio del campo puede ser también un factor de desarrollo turístico del entorno (visitas guiadas, turismo cultural, visitas escolares, rutas temáticas), pero estas iniciativas deben hacerse desde el disfrute racional del patrimonio y la sensibilidad y el respeto hacia las personas que pasaron por el Campo y sufrieron esa terrible experiencia. En este sentido, no podemos olvidar que este espacio de memoria es depositario de experiencias vitales, susceptibles de ser recreadas e historizadas. Precisamente, por ello, se ha convertido en escenario de encuentros anuales de los supervivientes y asociaciones y en un lugar de visitas frecuentes por parte de familiares, escolares y personas interesadas en aspectos culturales y “memorialísticos” relacionados con la Guerra Civil y sus consecuencias.

Además, también hay que tener presente la proximidad e importancia histórica de la población de Castuera. Esta localidad fue capital de la Extremadura republicana y conserva varios edificios que fueron empleados por las instituciones republicanas. Así mismo, también se encontraban allí algunas viviendas que fueron habilitadas como cárceles y la prisión del Partido, de la que se conservan los libros de registro de finales de la contienda y la primera posguerra. Si a esto le unimos el importante patrimonio bélico que aún se conserva, resulta indudable que la localidad de Castuera reúne diversos elementos que hacen que la actuación museológica sea oportuna⁸².

El estatus jurídico del Campo de concentración de Castuera como BIC debe facilitar la intervención para convertirlo en un lugar de memoria con finalidades tanto histórico-culturales como educativas y la promoción del territorio. Pero esta actuación exige un importante esfuerzo económico, de ahí la importancia de su viabilidad. En este sentido, hay que indicar que en los Presu-

⁸² Al respecto, véase GONZÁLEZ CORTÉS, J. R., y LÓPEZ RODRÍGUEZ, A. D.: “El patrimonio de la Guerra Civil en la comarca de La Serena. Realidad actual y perspectivas de actuación”, en *Actas Guerra y Patrimonio en el Frente Extremeño. 70 Aniversario del cierre de la “Bolsa de la Serena”*, Ceder-La Serena, Castuera, 2008, pp. 115-184.

puestos Generales de la Región para el año 2004 se aprobó una partida presupuestaria para el proyecto e inicio del memorial del Campo de Castuera⁸³. Pero esta aportación pública podría completarse con los ingresos generados por los visitantes. Actualmente, aunque no se lleva un registro manifiesto, el número de visitas al campo es sustancial y muy similar al de algunos centros de interpretación de la zona. Hay por tanto una demanda -llámese histórica, moral, turística, de ocio-, por parte de la sociedad con respecto a la creación de un centro interpretativo sobre el Campo de concentración de Castuera.

La actuación museológica que presentamos aquí no va más allá de un conjunto de ideas y sugerencias, equiparables a las desarrolladas en otros espacios españoles y europeos y que esperamos, generen un debate de ideas que fructifique en un proyecto definitivo para recuperar el espacio que ocupó el Campo de concentración de Castuera⁸⁴.

A partir de esta intervención se pretende explicar el desarrollo de la contienda y del sistema de campos de concentración franquista en Extremadura, sin perder de vista que estos hechos tuvieron lugar dentro de una dinámica estatal, la Guerra Civil española, y que la práctica concentracionaria franquista es una muestra más de un fenómeno universal, los campos de concentración.

La propuesta museológica que planteamos es gradual y se desplegaría sobre el espacio protegido por la administración regional, mediante tres actuaciones. En primer lugar y tras delimitarse con vallas el recinto, para su protec-

⁸³ En el debate del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2004, se debatió una enmienda de Izquierda Unida para dotar de presupuesto a los proyectos e inicio de los memoriales del Campo de concentración de Castuera y de las Colonias Penitenciarias de Montijo. Dicha enmienda fue "transaccionada" por el PSOE, que "para el proyecto e inicio del memorial del Campo de concentración de Castuera" redujo la cantidad en 15.000 euros, en *Diario de Sesiones de la Asamblea de Extremadura*, del 19 de diciembre de 2003, pp. 556-558. Esta partida se recogió en los "Presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Anexo de Proyectos de gasto para 2004 y programación plurianual", en DOE, Extraordinario nº 4, del 29 diciembre del 2003, p.483. La noticia también apareció en el *Diario Hoy*, del 20 diciembre de 2003.

⁸⁴ Estas propuestas van en la línea de lo sugerido por el grupo de trabajo de "El Canal de los Presos", que reivindican la pertinencia de crear un Memorial-Centro de interpretación del trabajo esclavo en el entorno de Los Merinales y la señalización adecuada, mediante paneles explicativos, de dicho espacio represivo. Véase, ACOSTA BUENO, G.: "Memorial Merinales. El trabajo esclavo durante el franquismo y sus víctimas", en *Cuadernos para el diálogo*, nº 31, junio de 2008, pp. 50-55.

ción, se desarrollaría sobre el terreno una intervención arqueológica que permitiera recuperar y consolidar los restos arqueológicos existentes. Así mismo, también se debería realizar una prospección arqueológica en las dos minas más próximas, La Gamonita y Tetuán. Evidentemente, dada la enorme extensión a prospectar, el trabajo se desarrollaría a lo largo de varias campañas que podrían intensificarse con la creación de campos de trabajo coordinados por arqueólogos. De ahí que quizás, sería oportuno comenzar excavando la zona perimetral y alguna cuadrícula sobre el espacio de los barracones.

La segunda actuación que puede desarrollarse de forma simultánea a la consolidación de los restos arqueológicos, consistiría en la “musealización” o acondicionamiento del espacio para visitas. Se habilitaría un mirador en la ladera de la sierra y en él se colocaría un panel informativo, similar al empleado en las visitas didácticas. De esta forma, los visitantes no sólo tendrían una buena perspectiva del Campo. También dispondrían de la información necesaria para comprenderlo. En esta fase, una vez excavado, estudiado y consolidado el perímetro, se señalaría⁸⁵. Esto ayudaría a los visitantes a tomar conciencia de las dimensiones físicas del campo. Este mismo sistema de señalización se podría utilizar, al menos, para algún área de barracones, mientras que para el resto de las zonas se podrían emplear paneles informativos. Estos indicadores estarían compuestos por imágenes, planos y textos explicativos que recogieran testimonios de los prisioneros y familiares. Así mismo, debería acondicionarse el camino de acceso y crear en las inmediaciones del espacio protegido un área de aparcamiento.

Por tanto, la intervención directa sobre el espacio del Campo sería muy reducida y su recreación formaría parte de la tercera intervención. Esta iniciativa puede concretarse en la creación de un centro de interpretación y documentación de la Guerra Civil en Extremadura -centrado en las operaciones de La Bolsa de Serena-, y del sistema de campos de concentración franquista y su desarrollo en la región. El discurso museológico de este centro interpretativo profundizaría en la Cultura de la Paz, a partir de la reflexión sobre los desastres de la guerra. La puesta en funcionamiento de un espacio de estas características no es algo extravagante. Existen en aquellos países que no han rehuído

⁸⁵ Se podrían utilizar al respecto, señales incrustadas en el suelo -anti-vandálicas-, y de un color determinado, lo que facilitaría su visualización.

el pasado -entre otros, sería el caso de Alemania-, y lo han gestionado desde los valores de una sociedad democrática que pretende, mediante la memoria recuperada de las víctimas, prevenir la intolerancia.

Y podría situarse, bien en uno de los edificios históricos de la Castuera republicana, bien en los alrededores del terreno protegido. La primera opción es más factible desde el punto de vista de la sostenibilidad, de ahí que fuera más adecuada. El edificio constaría de un espacio dedicado a la recepción de visitantes⁸⁶. En este punto, se les ofrecería información sobre el centro, sus contenidos, las diferentes rutas del patrimonio bélico y la visita al Campo. A continuación se podría acceder a una gran sala cuyo espacio estaría organizado mediante mamparas de madera y/o metálicas, creando subdivisiones temáticas y recorridos en "U". Se conformaría así una sala inicial de proyección y dotada de unos pocos bancos donde se proyectaría un breve documental sobre la Guerra Civil y el origen y desarrollo de los campos de concentración en la región. En dicho documental, los testimonios orales configurarían el hilo conductor, apoyados en imágenes de objetos, periódicos, fotografías y documentos. Se explicaría el desarrollo de la guerra y la aparición y función de los campos, centrándose en el Campo de Castuera y en un barracón tipo, de los que se realizaría una recreación virtual.

Posteriormente, siguiendo el recorrido, se visitarían las salas temáticas: 1) Guerra Civil en Extremadura; 2) El sistema concentracionario franquista y el Campo de concentración de Castuera y 3) La Cultura de la Paz y los derechos humanos. Estas salas dispondrían de una sucesión de paneles informativos, fotografías y vitrinas para la exposición de objetos. Además, cada sala podría disponer de objetos adicionales. Así, en la Sala 1 se podría contar con algunas reproducciones de los periódicos editados durante la Guerra en la zona. En la Sala 2 se contaría con una maqueta a escala del Campo y se expondrían en vitrinas algunos de los objetos localizados durante las excavaciones.

Por su parte, en la Sala 3 se podría contar con monitores de televisión en los que visualizar documentales. Así mismo, el centro también dispondría de un espacio independiente y de usos múltiples, donde se encontraría la biblioteca, y los fondos documentales y audiovisuales (testimonios de supervivientes y familiares).

⁸⁶ En esta zona inicial también se encontrarían los aseos y podrían habilitarse tanto un pequeño expositor de libros y documentales para la venta, como una máquina expendedora de refrescos. Ambos servicios se convertirían así en una fuente de ingresos.

IV. CONSIDERACIONES FINALES

El Campo de concentración de prisioneros de Castuera, importante instrumento de la política represiva franquista, se construyó al finalizar la guerra civil para acoger a la ingente masa de presos republicanos acantonados en el denominado frente extremeño. El lugar es objeto de estudio de la Historia y se ha transformado en un importante “lugar de memoria”.

En este sentido, los recuerdos de las víctimas, la pervivencia de algunos vestigios físicos, el esfuerzo de algunos historiadores y familiares, la activa labor de un movimiento asociativo y el interés de algunos docentes han contribuido a convertir el espacio que ocupó el Campo de concentración de Castuera en un lugar de memoria y de homenaje a los allí concentrados, represaliados y asesinados.

Sin embargo, el reconocimiento de este espacio ha partido de un contexto donde la memoria de los represaliados del franquismo apenas se ha manifestado en el espacio público hasta tiempos recientes. El modo en que discurrió la transición política condicionó el tratamiento que en esa época y en los años inmediatamente posteriores se dispensó a la memoria de los vencidos en la Guerra Civil de 1936. El llamado movimiento social de recuperación de la memoria histórica ha traído al primer plano el testimonio de las víctimas y ha trabajado en diversos frentes logrando incluir la cuestión en la agenda política. El activismo de la Asociación Memorial Campo de Concentración de Castuera se inserta en este contexto de reconocimiento de la memoria de los vencidos.

Los lugares de memoria se han alzado como escenarios donde el testimonio de las víctimas ha conseguido expresarse. El Campo de concentración de Prisioneros de Castuera, recuperado desde y para la sociedad civil, ha vehiculado una singular manifestación de la memoria de las víctimas, cual es la denominada “memoria peregrina”, mediante las marchas que se han venido celebrando anualmente, que han contribuido a que sea declarado BIC con la categoría de Sitio Histórico, sentando un precedente nacional de insoslayable importancia y abriendo novedosas y esperanzadoras perspectivas tanto para las víctimas como para el propio movimiento social.

Es evidente que aún quedan muchas cosas por hacer -entre ellas, la localización de los restos de los desaparecidos o la elaboración del listado completo o Memorial de los prisioneros del Campo de concentración de Castuera-. Pero la concesión de la protección patrimonial, la difusión de lo ocurrido y los homenajes vienen a enmendar, parcial y simbólicamente, la deuda moral que nuestra sociedad tiene para con las víctimas de la represión franquista.

BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

- ACOSTA BONO, G., DEL RÍO SÁNCHEZ, A. y VALCUENDE DEL RÍO, J. M. (coords.): *La recuperación de la memoria histórica. Una perspectiva transversal desde las Ciencias Sociales*, Centro de Estudios Andaluces, Sevilla, 2007.
- ACOSTA BUENO, G.: “Memorial Merinales. El trabajo esclavo durante el franquismo y sus víctimas”, en *Cuadernos para el diálogo*, nº 31, 2006, pp. 50-55.
- AGUILAR FERNÁNDEZ, P.: *Políticas de la memoria y memorias de la Política*, Madrid, Alianza Editorial, 2008.
- ÁLVAREZ FERNÁNDEZ, J. I.: *Memoria y trauma en los testimonios de la represión franquista*, Anthropos, Barcelona, 2007.
- AMNISTÍA INTERNACIONAL, *Informe España: la obligación de investigar los crímenes del pasado y garantizar los derechos de las víctimas de desaparición forzada durante la Guerra Civil y el franquismo*, noviembre de 2008, p. 27. <https://doc.es.amnesty.org/>
- ARÓSTEGUI, J. Y GODICHEAU, F.: *Guerra civil. Mito y memoria*, Marcial Pons, Madrid, 2006.
- NORA, P.: “La aventura de “Les lieux de mémoire”, en Cuesta BUSTILLO, J. (ed.): *Historia y Memoria, Ayer*, nº 32, 1998.
- BARRERO ARZAC, F.: “Los fusilamientos del 15 de mayo de 1939 en Casas de Don Pedro”. Puede consultarse en <http://www.todoslosnombres.org/doc/investigaciones/investigacion34.pdf>.
- BARRERO ARZAC, F.: “Historia y tragedia de la 109ª BM en el Campo de Zaldívar (Badajoz)”. Puede consultarse en www.todoslosnombres.org.
- CABEZAS GRANADO, F.: “El exilio extremeño: apuntes para una Historia”, en *Revista de Estudios Extremeños*, nº 1, Tomo LXVI, 2010, pp. 309-376.
- CASANOVA, J. (coord.): *Morir, matar, sobrevivir. La violencia en la dictadura de Franco*, Crítica, Barcelona, 2002.
- CASTRO BERROJO, L.: *Héroes y caídos. Políticas de la memoria en la España democrática*, Los libros de la Catarata, Madrid, 2008.

- CENARRO, A.: “Morir, vigilar y delatar: La quiebra de la sociedad civil durante la guerra y la posguerra en España”, en *Historia Social*, nº 44, 2002, pp. 65-86.
- CHAVES PALACIOS, J.: “Historiografía sobre la Guerra Civil 1936-1939: Extremadura”, en *Historia Actual Online*, nº. 4, 2004, pp. 85-98.
- CHAVES PALACIOS, J.: *La Guerra Civil en Extremadura. Operaciones Militares (1936-1939)*, Badajoz, Editora Regional de Extremadura, 1997.
- CHAVES PALACIOS, J.: *La represión en la provincia de Cáceres durante la Guerra Civil (1936-1939)*, Salamanca, Universidad de Extremadura, 1995.
- CUESTA BUSTILLO, J.: *La odisea de la memoria. Historia de la memoria en España, siglo XX*, Alianza Editorial, Madrid, 2008.
- CUESTA BUSTILLO, J.: *Memoria e historia. Un estado de la cuestión*, en CUESTA BUSTILLO, J.: (ed.): *Historia y Memoria*, *Ayer*, 32, 1998.
- DIEZ GUTIÉRREZ, E., RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, J.: *Unidades didácticas para la recuperación de la memoria histórica. 2º Bachillerato*, Foro por la Memoria de León, León, 2009.
- EGIDO, A. (ed.): *Memoria de la Segunda República. Mito y realidad*, Biblioteca Nueva, Madrid, 2006.
- EGIDO, A., y EIROA, M. (eds.): *Los campos de concentración franquistas en el contexto europeo*, Dossier de *Ayer*, nº 57, 2005.
- ERICE SEBARES, F.: *Guerras de la memoria y fantasmas del pasado. Usos y abusos de la memoria colectiva*, Eikasía Ediciones, Oviedo, 2009.
- ESPINOSA, F.: “Julio de 1936. Golpe militar y plan de exterminio”, en CASANOVA, J. (coord., et. al.): *Morir, matar, sobrevivir. La violencia en la dictadura de Franco*, Crítica, Barcelona, pp. 51-119.
- ESPINOSA, F.: *La columna de la muerte. El avance del Ejército franquista de Sevilla a Badajoz*, Crítica, Barcelona, 2003.
- GALLARDO, J.: *La Guerra Civil en la Serena*, Badajoz, Diputación Provincial de Badajoz, 1994.
- GARCÍA PÉREZ, J.: *La depuración de funcionarios, maestros y otros colectivos “desafectos” en la provincia de Badajoz durante la Guerra Civil*, Badajoz, Diputación provincial de Badajoz, 2007.
- GARCÍA PÉREZ, J., y SÁNCHEZ MARROYO, F.: *La Guerra Civil en Extremadura. 1936-1986*, Badajoz, Hoy, 1986.

- GONZÁLEZ, A. y ORTIZ, P.: “Memoria y testimonio del campo de concentración de Castuera”, en VV.AA.: *Congrés Els camps de concentració i el mon penitenciari a Espanya durant la Guerra Civil i el franquisme*. Barcelona, Actas previas, 2002, vol. 1, pp. 201-207.
- GONZÁLEZ CORTÉS, J. R.: *El sistema de campos de concentración franquistas. El Campo de concentración de Castuera. Unidad didáctica*, Mérida, Amecadec, 2011.
- GONZÁLEZ CORTÉS, J. R.: “Prisioneros del miedo y control social: El campo de concentración de Castuera”, en ARÓSTEGUI, J., y GÁLVEZ, S. (eds.): *Generaciones y memoria de la represión franquista* (CD), Valencia, UPV, 2010.
- GONZÁLEZ CORTÉS, J. R. y LÓPEZ RODRÍGUEZ, A. D.: “El patrimonio de la Guerra Civil en la comarca de La Serena. Realidad actual y perspectivas de actuación”, en *Actas Guerra y Patrimonio en el Frente Extremeño. 70 Aniversario del cierre de la “Bolsa de la Serena”*, Castuera, Ceder-La Serena, 2008, pp. 115-184.
- GONZÁLEZ CORTÉS, J. R.: “Represión, esclavitud y exclusión. Un análisis a escala de la violencia franquista”, en GALVEZ, S. (coord.): *La memoria como conflicto. Memoria e Historia de la Guerra Civil y el Franquismo*. Dossier monográfico *Entelequia. Revista Interdisciplinar*, nº 7, 2008, pp. 153-171.
- GONZÁLEZ CORTÉS, J. R.: “El mundo concentracionario extremeño en el sistema represivo franquista: el campo de concentración de Castuera”, en García Pérez, J.: *La depuración de funcionarios, maestros y otros colectivos “desafectos” en la provincia de Badajoz durante la Guerra Civil*, Badajoz, Diputación provincial de Badajoz, 2007, pp. 167-228.
- GONZÁLEZ CORTÉS, J. R. “Historia oral y antifranquismo: Gerardo Antón Garrido, un testimonio de lucha”, en BUENO, M., HINOJOSA, J. y GARCÍA, C. (coord.): *Historia del PCE: I Congreso, 1920-1977*. Vol. 2, FIM, 2007, pp. 767-778.
- GONZÁLEZ CORTÉS, J. R.: “El campo de concentración [de Plasencia] en el entramado represivo franquista”, en *Actas de las jornadas sobre Memoria Histórica de Plasencia y su comarca 2006*, Plasencia, Universidad Popular de Plasencia, 2007, pp. 41-50.
- GONZÁLEZ CORTÉS, J.R.: “Represión institucionalizada, explotación económica e identificación ideológica: los campos de concentración fran-

quistas en Extremadura”, en *Actas del Congreso La Guerra Civil Española 1936-1939*, Madrid, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales [edición electrónica], 2006. [http://www.secc.es/media/docs/28_2_GONZALEZ_CORTES.pdf].

GONZÁLEZ CORTÉS, J.R.: “Origen y desarrollo de los campos de concentración franquistas en Extremadura”, en *Revista de Estudios Extremeños*, nº 1, Tomo LXII, 2006, pp. 257-288.

GONZÁLEZ CORTÉS, J.R.: “Prisioneros del miedo y control social: El campo de concentración de Castuera”, en GÁLVEZ, S. (Coord.), *Generaciones y memoria de la represión franquista: un balance de los movimientos por la memoria*. Dossier monográfico *Hispania Nova. Revista de Historia Contemporánea*, nº 6, 2006. [<http://hispanianova.rediris.es/6/dossier/6d004.pdf>].

GUTIÉRREZ CASALÁ, J. L.: *Colonias penitenciarias militarizadas de Montijo. Represión franquista en el Partido Judicial de Mérida*, Editora Regional de Extremadura, Badajoz, 2003.

GUTIÉRREZ CASALÁ, J. L.: *La Guerra Civil en la provincia de Badajoz. Represión republicano-franquista*, Universitas, Badajoz, 2003.

GUTIÉRREZ MOLINA, J. L., y DEL RÍO SÁNCHEZ, A.: *Recuperar la memoria: El Canal de los Presos*, Ayuntamiento de Sevilla, 2005.

HAYNER, P.: *Verdades innombrables*, Fondo de Cultura Económica, México, 2008.

HINOJOSA DURÁN, J.: *Tropas en un Frente Olvidado. El Ejército republicano en Extremadura durante la Guerra Civil*, Editora Regional de Extremadura, Mérida, 2009.

JELIN, E., y LANGLAND, V.: *Monumentos, memoriales y marcas territoriales*, Siglo XXI, Madrid, 2003.

JULIÁ, S. (coord., et. al.): *Víctimas de la Guerra Civil*, Temas de Hoy, Madrid, 1999.

LAMA, J. M.: *La amargura de la memoria. Segunda República y Guerra Civil en Zafra*, Diputación Provincial de Badajoz, Badajoz, 2004.

LAMA, J. M.: *Una biografía frente al olvido: José González Barrero, Alcalde de Zafra en la II República*, Diputación Provincial de Badajoz, Badajoz, 2000.

- LEÓN CÁCERES, G., LÓPEZ RODRÍGUEZ, A. D. y GONZÁLEZ CORTÉS, J.R.: “Políticas públicas de la memoria en torno a los espacios represivos franquistas en Extremadura: un acercamiento”, en *Actas del Congreso internacional Espacio urbano, memoria y ciudadanía. Restauraciones, transmisiones y resignificaciones del patrimonio democrático* (en CD), Barcelona, CEFID-UAB, Memorial Democrático de la Generalitat de Catalunya y Público, 2011.
- LEÓN CÁCERES, G.: *La memoria de la guerra civil en la Transición Política a través de la prensa regional: la provincia de Badajoz*, en CUESTA BUSTILLO, J. (dir.): *Memorias Históricas de España, siglo XX*, Fundación Francisco Largo Caballero, Madrid, 2007.
- LLARCH, J.: *Campos de concentración en la España de Franco*, Producciones editoriales, Barcelona, 1978.
- LÓPEZ RODRÍGUEZ, A. D. y GONZÁLEZ CORTÉS, J.R.: “La guerra después de la guerra: el Campo de concentración de Castuera”, en GONZÁLEZ CORTÉS, J.R. y AGUADO BENÍTEZ, R. (coords.): *Extremadura durante el primer franquismo (1939-1959). IV Encuentro Historiográfico del GEHCEX*, Diputación de Badajoz, Badajoz, 2011, pp. 89-109.
- LÓPEZ RODRÍGUEZ, A. D.; LEÓN CÁCERES, G. y GONZÁLEZ CORTÉS, J.R.: *El sistema de campos de concentración franquistas. El Campo de concentración de Castuera* (Catálogo), Amecadec, Mérida, 2010.
- LÓPEZ RODRÍGUEZ, A. D. y LEÓN CÁCERES, G.: “La recuperación de la memoria de la Guerra Civil y de la represión de la dictadura franquista en Extremadura: la experiencia de la Asociación Memorial Campo de concentración de Castuera”, en *Entelequia, Revista Interdisciplinar*, 2008. [<http://www.eumed.net/entelequia/pdf/2008/e07a09.pdf>].
- LÓPEZ RODRÍGUEZ, A. D. y GONZÁLEZ CORTÉS, J. R.: “Represión franquista, exilio republicano y deportación nazi: el tránsito de la Guerra Civil Española a la Segunda Guerra Mundial”, en *Revista de Estudios Extremeños*, Badajoz, Año 2007, núm. III, pp. 1225-1248.
- LÓPEZ RODRÍGUEZ, A. D.: *Cruz, bandera y Caudillo. El campo de Concentración de Castuera*, CEDER-La Serena, Castuera, 2006.
- LÓPEZ RODRÍGUEZ, A. D.: “El campo de concentración de prisioneros de Castuera”, en CHAVES PALACIOS J. (coord.): *Memoria histórica y*

- Guerra Civil: represión en Extremadura*, Diputación Provincial de Badajoz, Badajoz, 2004, pp. 193-215.
- MARDONES, J. M. y MATE, R. (eds.): *La ética ante las víctimas*, Anthropos, Barcelona, 2003.
- MATE, R.: *Memoria de Auschwitz. Actualidad moral y política*, Trotta, Madrid, 2003.
- MIR, C.: “El estudio de la represión franquista: una cuestión sin agotar”, en MIR, C. (ed.): *La represión bajo el franquismo*, Dossier de *Ayer*, nº 43, 2001, pp. 11-35.
- MOLINERO, C., Sala, M. y SOBREQÜÉS, J. (eds.), *Una inmensa prisión. Los campos de concentración y las prisiones durante la Guerra Civil y el franquismo*, Crítica, Barcelona, 2003.
- MORENO GÓMEZ, F.: “La represión en la posguerra”, en JULIÁ, S.: *Víctimas de la Guerra Civil*, Temas de Hoy, Madrid, 1999.
- MORENO GÓMEZ, F.: *1936. El Genocidio franquista en Córdoba*, Crítica, Barcelona, 2008.
- NORA, P.: “La aventura de “Les lieux de mémoire””, en CUESTA BUSTILLO, J. (ed.): *Historia y Memoria*, *Ayer*, nº 32, 1998.
- NÚÑEZ DÍAZ-BALART, M.: “Menores para la vida, adultos para las rejas. Adolescentes en los campos de concentración franquistas”, en VV.AA.: *Congrés Els camps de concentració i el mon penitenciari a Espanya durant la Guerra Civil i el franquisme*. Barcelona, Actas previas, 2002, vol. 1, pp. 303-318.
- OLMEDO ALONSO, A. e IZQUIERDO IZQUIERDO, J.: *Espacios, lugares y personas de la Guerra Civil en la provincia de Badajoz*, Diputación de Badajoz, Badajoz, 2005.
- PASCUAL, P.: “Campos de concentración en España y batallones de trabajadores”, en *Historia* 16, nº 310, 2002, año XXV, pp. 8-29.
- RODRIGO, J.: *Cautivos. Campos de concentración en la España franquista, 1936-1947*, Crítica, Barcelona, 2005.
- RODRIGO, J.: *Los campos de concentración franquistas. Entre la Historia y la memoria*. Siete Mares, Madrid, 2003.
- RODRIGO, J.: “Campos en tiempos de guerra. Historia del mundo concentracionario franquista”, en MOLINERO, C., SALA, M. y SOBRE-

QUÉS, J. (eds.): *Una inmensa prisión. Los campos de concentración y las prisiones durante la Guerra Civil y el franquismo*, Crítica, Barcelona, 2003, pp. 19-36.

RODRIGO, J.: “*Vae Victis!* La función social de los campos de concentración franquistas”, en Mir, C. (ed.): *La represión bajo el franquismo*, Dossier de *Ayer*, nº 43, 2001, pp. 163-188.

ROMERO, E.: *Lugares de memoria e itinerarios de la Guerra Civil española. Guía del viajero curioso*, Laertes, Barcelona, 2009.

SUÁREZ, X. M.: *Ferrol 1936. Golpe de estado e represión (Unidad didáctica)*, Concello de Ferrol. Concellería de Educación, 2010.

VILA, J.: *Extremadura: La Guerra Civil*, Universitas, Badajoz, 1983.

VILA, J.: *La guerrilla antifranquista en Extremadura*, Universitas, Badajoz, 1986.

DOCUMENTALES

La Pesadilla de Castuera. Dirección: Juan Sella. Línea 900. TVE. Estreno: 17/10/2004.

Extremadura amarga, Dirección: **Alfonso Domingo**. El laberinto español. TVE. Estreno: 05/05/2006.

Después de la batalla. Dirección: Irene Cardona. Producción: Producciones Tragaluz. Estreno: 13/05/2009.

En la red y en medios audiovisuales:

Página web que reconstruye la Guerra Civil y la posguerra en la comarca de la Serena: <http://www.1936laserenalosmonegros.es/index.asp>

Blog de las excavaciones en el campo de Castuera: <http://guerraenlauniversidad.blogspot.com/2010/09/campo-de-concentracion-de-castuera.html>

Página digital del CSIC en la que se encuentra alojada la memoria de la intervención arqueológica desarrollada en el Campo: <http://digital.csic.es/handle/10261/34407>

En este sitio se puede encontrar un exhaustivo plano del Campo para realizar la visita:

http://www.1936laserenalosmonegros.es/documentos/campo_concentracion.pdf

En este sitio se puede encontrar el decreto por el que se declara al Campo como BIC:

<http://doe.juntaex.es/pdfs/doe/2009/900O/09040104.pdf>

Se constata cierta presencia, a través de reportajes, monográficos o entrevistas de la temática sobre el Campo, en diferentes medios audiovisuales como Canal Extremadura TV y radio y RTVE en Extremadura. Así en el año 2010 se emitieron dos monográficos de los actos de homenaje por Radio Nacional de España.

ANEXO: DOSSIER HEMEROGRÁFICO

Diario Hoy, “Homenaje a las víctimas del campo de concentración”. 9/IV/2011.

Diario Hoy, “El día a día del Campo de *Castuera*”. 24/III/2011.

Público (diario portugués), “Espanha. Os vestígios da guerra civil na paisagem da Estremadura”. Carlos Pessoa. 5/I/2011.

El Periódico de Extremadura, “El CSIC desentierra objetos “de gran valor” en el campo de concentración de *Castuera*”. 17/XI/2010.

Diario Hoy, “Realizan catas arqueológicas en el campo de concentración de *Castuera*”. 28/IX/2010.

Público (diario portugués), “Os medos da guerra civil continuam vivos”. Carlos Pessoa. 18/VI/2010.

Región digital (diario on line), “VI Homenaje a las Víctimas del Campo de Concentración de *Castuera*”. 11/IV/2010.

La Crónica de Badajoz, “Muestra sobre el *campo de concentración de Castuera*”. 5/IV/2010.

Público, “Extremadura salva la memoria del *campo de Castuera*”. Ángel Munárriz. 2/VI/2009.

Diario Hoy, “El *Campo de Concentración de Castuera* y la Mina Gamonita declarados Bien de interés Cultural”. 30/IV/2009.

Extremadura al día (diario on line), “El estreno del documental ‘Después de la batalla’ abre el 15 Festival Ibérico de Cine”. 12/V/2009.

La Crónica de Badajoz, “Ultiman declarar bien cultural el campo de presos de Castuera”. P. Cabecera. 14/VIII/2008.

Diario Hoy, “Las fotos del pasado. El proyecto para la recuperación de la Memoria Histórica realiza en Castuera pruebas con cámaras de infrarrojos para la localización de fosas de la Guerra Civil”. Francisco Vázquez. 27/VI/2008.

Público, “Alambradas en la memoria”. Ángel Munárriz. 4/VIII/2008.

Público, “Extremadura rastrea en la historia negra de Castuera. La Junta declara zona protegida el terrible campo de concentración pacense”. Ángel Munárriz. 4/VIII/2008.

Diario Hoy, “Tenemos los nombres de 7.000 represaliados extremeños. Cecilio Gordillo Giraldo Coordinador de www.todoslosnombres.org”. Sergio Lorenzo. 22/XI/2007.

El Mundo. “La discordia brota de nuevo. La intención de la Junta de Extremadura de declarar Bien de Interés Cultural el campo de concentración de Castuera (Badajoz) provoca división entre los vecinos”. Antonio Teixeira. 18/XI/2007.

Diario Hoy, “De campo de concentración a bien cultural. Castuera aplaude la decisión de la Junta de preservar el lugar que se usó para encerrar a los presos republicanos. Pretendían instalar en el lugar una planta solar, que deberá buscar otro sitio”. Raúl Haba. 18/X/2007.

Diario Hoy, “Los paneles fotovoltaicos nunca iban a violentar el campo. El alcalde de Castuera, Francisco Martos, aclaró ayer a este diario algunos aspectos generados en torno al establecimiento de una planta de paneles fotovoltaicos en los terrenos del campo de concentración”. 18/X/2007.

El Periódico de Extremadura, “El campo de concentración de Castuera será de Interés Cultural”. A. Fernández. 17/X/2007.

Diario Hoy, “El campo de concentración de Castuera será declarado Bien de Interés Cultural”. EFE/HOY.es. 16/X/2007.

Diario Hoy, “Campo de concentración”. Opinión. 15/X/2007.

Diario Hoy, “Una exposición muestra el estado actual de antiguos campos de concentración de Franco. Entre ellos están la antigua Plaza de Toros de

Badajoz y el campo de concentración de Castuera". EFE Barcelona. 23/VII/2007.

El periódico Extremadura, "Fotos sobre el campo de concentración de Castuera se exponen en Barcelona". 22/VII/2007.

Diario Hoy, "Centenares de personas participaron en el homenaje a las víctimas del campo de concentración de Castuera". Francisco Vázquez. 25/IV/2006.

Extremadura al día (diario on line), "Castuera dedicó hoy el curso a los campos de concentración". Francisco Vázquez. 13/VII/2005.

Diario de Sevilla. "Castuera". Antonio Sempere. 19/X/2004.

El periódico Extremadura, "Línea 900 descubre 'La pesadilla de Castuera'". 17/X/2004.

ABC, "Línea 900 apuesta por la denuncia social para su nueva temporada". 1/X/2004.

Diario Hoy, "El programa Línea 900 prepara un documental sobre el campo de concentración de La Serena". J.L. Muñoz. 20/I/2004.

Diario Hoy, "Aprobados los Presupuestos de la Comunidad para el próximo año" ("Esta última proponía una dotación de 30.000 euros para empezar la construcción de un memorial [una especie de centro de interpretación] del campo de concentración que el ejército de Franco montó en Castuera en la Guerra Civil"). J.L. Aroca. 20/XII/2003.

El Periódico Extremadura, "Morir en Castuera. La Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica trabaja en lo que fue un campo de concentración extremeño para identificar a las víctimas del franquismo". José Damián Morcillo. 25/VIII/2002.

El Periódico Extremadura, "La ONU investigará la desaparición de 50 extremeños en la Guerra Civil" y "ADN". Javier Álvarez Amaro. 13/VIII/2002.

El Periódico Extremadura, "El ADN permitirá identificar a los ejecutados de Castuera". J. Damián Morcillo. 20/III/2002.

El Mundo, Suplemento dominical Crónica, "En el campo de concentración de Castuera hubo métodos de exterminio masivo". Ildefonso Olmedo. 17/III/2002.

El Mundo, Suplemento dominical Crónica, "Removiendo en las fosas del Franquismo". Ildefonso Olmedo. 17/III/2002.

El País, "Nuestros campos de concentración". Francisco Perejil. 4/VII/1999.